

20 18 MEMORIA ANUAL



CEPB

Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia





CEPB

Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia

20
18

MEMORIA
ANUAL

MEMORIA ANUAL 2018



CRÉDITOS

▶ **CONCEPTO, EDICIÓN Y SUPERVISIÓN:**
Narda Rojas Balderrama

▶ **FOTOGRAFÍA:**
Daniel Miranda Salinas
Alfredo Zeballos
Willy Rocabado Aüe
Archivo CEPB y Agencias

▶ **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**
Marisol Cossio Cardona

▶ **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN:**
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Marzo de 2019

ÍNDICE



4
MENSAJE
DEL PRESIDENTE



6
CAPÍTULO I
Perfil Institucional



24
CAPÍTULO II
Objeto, Funciones
y Fines Institucionales



28
CAPÍTULO III
Relacionamiento
Intrainstitucional



44
CAPÍTULO IV
Relacionamiento
Interinstitucional



62
CAPÍTULO V
Visión País



68
CAPÍTULO VI
Congreso Empresarial



78
CAPÍTULO VII
Incidencia Pública
y Gestión de la
Información



88
CAPÍTULO VIII
Unidad de Análisis y
Estudios



102
CAPÍTULO IX
Unidad de
Responsabilidad
Social Empresarial



116
CAPÍTULO X
Programas y Proyectos



132
CAPÍTULO XI
Diálogo Público
Privado



138
CAPÍTULO XII
Estados Financieros



MENSAJE DEL PRESIDENTE

La gestión que nos antecede ha estado llena de eventos y sucesos a destacar. Quiero empezar por un evento propio de la institucionalidad privada, con evidente incidencia en el quehacer de nuestra sociedad. Me refiero al Congreso Empresarial que, en el mes de mayo se realizó con la concurrencia no sólo de la representación de directivo de nuestra organización, sino que tuvimos la virtud de incorporar a diversas organizaciones que, usualmente, no se hallan integradas en nuestros órganos de decisión. Esta cita no sólo sirvió como un espacio de debate e intercambio de ideas, sino sobre todo como un encuentro en el que, a partir de nuestras diferencias, permitió confluir en un enfoque común de valor, preservación y defensa de la iniciativa privada.

La generación institucional de documentos de análisis y propuesta, ha sido una constante como demostración de nuestro compromiso con el quehacer nacional y, sobre todo atentos, a nuestra esencia generadora de valor. A esta labor propositiva han concurrido grandes representantes de la academia, de los centros de pensamientos, de la actividad política, social, económica de nuestra sociedad.

Hemos encontrado en esta dinámica de concurrencia y aporte, la fuente primordial para concretar propuestas desde el seno del empresariado, para la comunidad en su conjunto. Somos centros originadores de pensamiento y propuesta, trasuntando las fronteras de lo meramente empresarial.

Hemos sido bastante ambiciosos y así lo tengo que confesar. Prueba de esa ambición son los documentos de 'Visión País', 'Desarrollo Productivo', 'Estrategia de Industrialización' y 'Empleo Decente' que se han trabajado con la concurrencia del pensamiento calificado que nace de la propia sociedad civil y que, no tiene otro fin más que cualificar nuestro trabajo y permitir que sea el aporte de todos para transformar nuestras realidades y colocarnos en mejores derroteros

de progreso, crecimiento y desarrollo. Por primera vez, en nuestra historia institucional, hemos sido capaces de asumir el reto de construir una visión consistente de futuro sobre el diagnóstico de nuestra realidad, permitiéndonos esbozar lineamientos de propuesta en materia económica, social y política y en el convencimiento de que debemos sumar esfuerzos, antes que desconocerlos o aniquilarlos.

Nuestra mirada ha sido incluyente, nuestro actuar ha involucrado a muchos más actores de los que tradicionalmente compartían en nuestras actividades, hemos visibilizado actores, regiones, sectores, en la creencia profunda que esa es la labor que debemos desarrollar. Así hemos entendido que los empresarios reafirmamos el compromiso con nuestras comunidades y sobre todo con nuestro país.

Nuestro concurso ha sido ineludible en la concreción del Plan de Empleo 'Bolivia Trabaja' que, sobre la base de una propuesta integral formulada desde nuestra institucionalidad, ha posibilitado la generación de un esquema posible de acceso a fuentes de empleo digno para jóvenes, reafirmando la necesidad tantas veces invocada por nosotros que lo que Bolivia precisa es oportunidades de empleo digno sobre todo para las mujeres y los jóvenes.

El recuento de actividades que, a continuación se presenta muestra la pujanza y versatilidad de la actividad empresarial que, entiende que la generación de valor en la sociedad, también tiene que ver con la construcción de propuestas serias, consistentes, estructuradas y sobre todo destinadas a mejorar la realidad para todos los bolivianos que atesoran la posibilidad de vivir mejores días.

Ronald Nostas Ardaya
Presidente



PERFIL
INSTITUCIONAL





a. Membresía

En la gestión 2018, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) contó con la afiliación de 26 instituciones:

1. Asociación Boliviana de Agentes en Valores
2. Asociación Boliviana de Aseguradores
3. Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros
4. Asociación de Bancos Privados de Bolivia
5. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas
6. Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos
7. Asociación Nacional de Mineros Medianos
8. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
9. Cámara Automotor Boliviana
10. Cámara Boliviana de Electricidad
11. Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
12. Cámara Boliviana de la Construcción
13. Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
14. Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
15. Cámara Nacional de Comercio
16. Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
17. Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
18. Cámara Nacional de Industrias
19. Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca
20. Federación de Empresarios Privados de La Paz
21. Federación de Empresarios Privados de Oruro
22. Federación de Empresarios Privados de Pando
23. Federación de Empresarios Privados de Potosí
24. Federación de Empresarios Privados de Tarija
25. Federación de Empresarios Privados del Beni
26. Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba

b. Consejo Directivo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Boliviana de Agentes en Valores (hasta enero de 2019)	Diego Noriega Palenque
Asociación Boliviana de Agentes en Valores (desde febrero de 2019)	Gustavo Quintanilla Gutiérrez
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Barrios Siles
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta enero de 2019)	José Luis Camacho Miserendino
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero de 2019)	Rodrigo Bedoya Díez de Medina
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta enero de 2019)	Hugo Meneses Márquez
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta enero de 2019)	Liliana Riveros Haydar
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta enero de 2019)	Jaime Trigo Flores
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero de 2019)	Alejandro MacLean Céspedes
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero de 2019)	Jorge Hugo Parada Méndez
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero de 2019)	Gabriela Caro Hinojosa
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros (desde mayo de 2018)	Carlos Rivero Adriázola
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Suxo Iturry
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros (hasta mayo de 2018)	Miguel Ángel Peñaloza
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Trigo Valdivia
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Alex Haro Escobar
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (hasta abril de 2018)	Ronald Gutiérrez López
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Marcelo Trigo Villegas
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (desde abril de 2018)	Marco Asbún Marto
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Alberto Valdés Andreatta

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Nelson Villalobos Sanzetenea
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (hasta octubre de 2018)	Fernando Mompó Siles
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (hasta febrero 2019)	Gerardo Saavedra Bozo
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	José Antonio Sivilá Peñaranda
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Felipe Hartmann Luzio
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Humberto Rada Gómez
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Javier Diez de Medina Romero
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Lukas Abendroth Spies
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Martín Dávila Careaga
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	José Trigo Valdivia
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Javier Aneiva Villegas
Cámara Automotor Boliviana	Erick Saavedra Mendizábal
Cámara Automotor Boliviana	Jorge Escobari Urday
Cámara Automotor Boliviana	Enrique Pagola Langer
Cámara Automotor Boliviana	Luis Encinas Valenzuela
Cámara Boliviana de Electricidad	Ricardo Michel Rodríguez
Cámara Boliviana de Electricidad	Sergio Pereira Sánchez
Cámara Boliviana de Electricidad (hasta agosto de 2018)	Marlene Siles de Bondavalli
Cámara Boliviana de Electricidad (desde septiembre de 2018)	Fernando Alcócer Guardia

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Claudia Cronenbold Harnés
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Yussef Akly Flores
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (desde noviembre de 2018)	Rafael Alfonso Aguilar Zurita
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (hasta noviembre de 2018)	Marcelo Terceros Pereira
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (hasta noviembre de 2018)	Óscar Román Ortiz
Cámara Boliviana de la Construcción (hasta abril de 2018)	Davor Vargas Pol
Cámara Boliviana de la Construcción (desde abril de 2018)	Franklin Pérez Jordán
Cámara Boliviana de la Construcción (desde abril de 2018)	Marcelo Romero Llanos
Cámara Boliviana de la Construcción	Alejandra Aguirre Iriarte
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Víctor Hugo Ayllón
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (desde febrero de 2018)	Mario Valori Pérez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Pablo Guardia Vásquez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Juan Pablo Calvo Cuellar
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Giovanni Ortuño Camacho
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara Nacional de Comercio	Marco Antonio Salinas Iñiguez
Cámara Nacional de Comercio	Rolando Kempff Bacigalupo
Cámara Nacional de Comercio	René Antonio Molina Sandoval
Cámara Nacional de Comercio (desde enero 2018)	Gustavo Jáuregui Gonzáles

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Roberto Fuentes Ávila
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Luis Ernesto Castedo Urzagaste
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Julio Liendo Arzabe
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Wilfredo Rojo Parada
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Danilo Velasco Valdez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (desde febrero 2018)	Javier Hinojosa Villegas
Cámara Nacional de Industrias	Horacio Villegas Jáurequi
Cámara Nacional de Industrias	Ibo Blazicevic Rojas
Cámara Nacional de Industrias	Hernán Paredes Sánchez
Cámara Nacional de Industrias	Fernando Hinojosa García
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Teresa Dalenz Zapata
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillo Salas
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Álvaro Ugarte Lazo de la Vega
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Javier Calderón Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Marcelo Escobar Rivera
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jorge León Quiroga Canaviri
Federación de Empresarios Privados de Oruro	German Rioja Arze
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jorge Lazzo Valera
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estívariz Estívariz
Federación de Empresarios Privados de Pando (hasta noviembre de 2018)	Eugenio José Fusi Lema

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de Pando (desde diciembre de 2018)	Gerardo Lima Melgar
Federación de Empresarios Privados de Pando	Álvaro Pinedo Suarez
Federación de Empresarios Privados de Pando	Anelys Salazar Watanabe
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Óscar Gardeazabal Paputsachis
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Ricardo Cruz Limachi
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Roberto Pinto Thaine
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Romer Gutiérrez Suyo
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Víctor Fernández
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Ramiro Moreno Baldivieso
Federación de Empresarios Privados de Tarija (hasta octubre de 2018)	Luis Balanza Vacaflores
Federación de Empresarios Privados de Tarija (desde octubre de 2018)	Mario Zenteno Benítez
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Patricia Vargas Cazón
Federación de Empresarios Privados del Beni (hasta agosto de 2018)	Marcelo Dellien Bause
Federación de Empresarios Privados del Beni (desde septiembre de 2018)	Jorge Nuñez del Prado
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Francisco Javier Bellott Montalvo
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Fernández de Córdova
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	José Antonio Siles Hinojosa
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Juan Pablo Demeure Ramírez



c. Comité Ejecutivo

Presidente

1er. Vicepresidente

2do. Vicepresidente

Tesorero

1er Vocal

2do Vocal

3er Vocal

Past - Presidente

Director Ejecutivo

Ronald Nostas Ardaya

Kurt Koenigsfest Sanabria

Fernando Cáceres Pacheco

Christian Eduardo Rojas

Luis Laredo Arellano

Luis Guillermo Pou Munt Serrano

José Luis Camacho Miserendino

Daniel Sánchez Soliz

Rodrigo Ágreda Gómez

d. Representantes ante organismos públicos y privados

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Caja Nacional de Salud (CNS)	Edgar Vargas Rodriguez (desde febrero 2018) Jhonny Rivas Peredo (hasta diciembre 2017) Rolando Sandy Valencia
Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA)	Ronald Nostas Ardaya Daniel Sánchez Soliz Guillermo Pou Munt Serrano Horacio Villegas Jáurequi Marco Antonio Salinas Iñiguez Wilfredo Rojo Parada
Consejo de Administración de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)	Pablo Carrasco Quintana
Consejo Asesor del MERCOSUR	Ronald Nostas Ardaya Guillermo Pou Munt Serrano Horacio Villegas Jáurequi Wilfredo Rojo Parada Marco Antonio Salinas Iñiguez
Comité Asesor Empresarial - CASE del ACE 22 ALADI, Bolivia - Chile	Ronald Nostas Ardaya Guillermo Pou Munt Serrano Horacio Villegas Jáurequi Marco Antonio Salinas Iñiguez Roberto Fuentes Ávila
Fundación "Instituto para la Formación y Capacitación Laboral" (INFOCAL)	Ronald Nostas Ardaya Gerardo Velasco Tellez
Fundación "Programa de Capacitación Laboral para Jóvenes y Trabajadores en Empresas" (PROCAL)	Ronald Nostas Ardaya Fernando Cáceres Pacheco Luis Urquieta Crespo Pablo Carrasco Quintana Rodrigo Ágrede Gómez

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Fundación SEAMOS	Luis Urquiza Valdivia Ronald Nostas Ardaya Fernando Cáceres Pacheco Pablo Carrasco Quintana Rodrigo Ágreda Gómez
Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (FUNDESNAPE)	Gerardo Velasco Tellez
Comisión Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CNEPTI)	Pablo Carrasco Quintana
URPABOL Empresarial	Ronald Nostas Ardaya Guillermo Pou Munt Serrano
Comité Técnico del Consejo Nacional de Lucha contra el Contrabando	Rodrigo Ágreda Gómez José Luis Valencia Aquino
Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)	Daniel Sánchez Soliz Rodrigo Ágreda Gómez José Valencia Aquino
Consejo Nacional de Calidad	Ronald Nostas Ardaya
Consejo Boliviano de Productividad y Competitividad	Ronald Nostas Ardaya
Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana	Ronald Nostas Ardaya
Organización Internacional de Empleadores (OIE)	Ronald Nostas Ardaya Pablo Carrasco Quintana Rodrigo Ágreda Gómez
Universidad Privada Boliviana (UPB)	Ronald Nostas Ardaya
Consejo Nacional de Lucha contra el Contrabando	Ronald Nostas Ardaya
Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas	Ronald Nostas Ardaya Rodrigo Ágreda Gómez Bernarda Flores Ivanovic

e. Comisiones

e.1 Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Pablo Carrasco Quintana
Presidente Alterno	Justino Avendaño Renedo
Secretaria de Actas	Lucia Sossa Aranibar
Representante de la Administración	Bernarda Flores Ivanovic
Miembro Nato	Augusto Estivariz Estivariz
Miembro Nato	Roberto Pinto Thaine
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Sonia Soruco Ruiz
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Richard Sandóval Krust
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Leonardo Saunero Nava
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Horacio Romanelli Zuazo
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Rolando Sandy Valencia

e.2 Comisión de Comercio Exterior, Aduanas y Senasag

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Marcelo Pérez Monasterios
Presidente Alterno	Wilfredo Rojo Parada
Secretaria de Actas	Alexina Flores Gallegos
Representante de la Administración	José Valencia Aquino
Miembro Nato	Hans Hartmann Rivera
Miembro Nato	Iván Larrazabal Canedo
Miembro Nato	René Antonio Molina Sandoval
Miembro Nato	Juan Torres
Miembro Nato	Javier Hinojosa Villegas
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	José Endara Mollinedo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Luis Ernesto Castedo Urzagaste
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escóbar Rivera
Cámara Nacional de Industrias	Diego Vigabriel Muñoz
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Andrea Vargas Valencia
Cámara Nacional de Comercio	Mauricio Ortega Vargas
Cámara Nacional de Comercio	Silvia Carrasco de Soria
Cámara Nacional de Comercio	Gerardo Prado Apaza
Cámara Nacional de Comercio	Juan José Cruz Medina
Instituto Boliviano de Comercio Exterior	Rosario Quisbert Mayta
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Juan Carlos Ríos Jordan
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio

e.3 Comisión de Asuntos Económicos y Tributarios

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Guillermo Pou Munt Serrano
Presidente Alterno	Giovanni Ortuño Camacho
Secretaria de Actas	Alejandra Aguirre Iriarte
Representante de la Administración	José Luis Valencia Aquino
Miembro Nato	Fernando Cáceres Pacheco
Miembro Nato	Horacio Villegas Jáurequi Pacheco
Miembro Nato	Felipe Hartmann Luzio
Miembro Nato	Ibo Blazicevic Rojas
Cámara Bolivia de Electricidad	René Pereira Sánchez
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Richard Sandoval Krust
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Leonardo Saunero Nava
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Horacio Romanelli Zuazo
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Miembro Nato	Javier Aneiva Villegas
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Barrios Siles
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estivariz Estivariz
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Alvaro Ugarte
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	José Antonio Sivilá Peñaranda
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Javier Hinojosa Villegas
Cámara Nacional de Industrias	Hugo Siles Espada
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Mario Valori Pérez
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jorge Quiroga Canaviri
Cámara Bolivia de Electricidad	Omar Ruiz Iriarte

e.4 Comisión de Salud y Seguridad Social

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Ronald Nostas Ardaya
Presidente Alterno	Lukas Abendroth Spies
Secretario de Actas	Mario Valori Pérez
Representante de la Administración	Bernarda Flores Ivanovic
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Juan Carlos Ríos Jordán/ Martín Dávila Careaga
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (hasta marzo de 2018)	Jenny Flores Toro
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (desde abril de 2018)	Maribel Torrico Benavidez
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara Nacional de Industrias	Sonia Soruco Ruiz
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Luis Ampuero Ramos

e.5 Comisión de Admisiones

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Ronald Nostas Ardaya
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rodrigo Ágreda Gómez
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Roberto Fuentes Ávila
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estivariz Estivariz
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Barrios Siles

f. Comisión Especial de la Orden Condecoración Medalla al Mérito Empresarial

Ronald Nostas Ardaya

Kurt Koenigsfest Sanabria

Fernando Cáceres Pacheco

Christian Eduardo Rojas

Rodrigo Ágreda Gómez

g. Consejo Consultivo

Carlos Flores Gómez

Humberto Rada Gómez

Armando Gumucio Karstulovic

Luis Galleguillos Salguero

Claudia Cronenbold Harnés

Javier Diez de Medina

Giovanni Ortuño Canedo

Julio Roda Mata

h. Personal Ejecutivo

Director Ejecutivo

Rodrigo Ágreda Gómez

Directora de Comunicación y RR.PP

Narda Rojas Balderrama

Director de Programas y Proyectos

José Luis Valencia Aquino

Asesor UCE

Oswaldo Candia Mansilla

i. Personal Administrativo

Ejecutiva Principal de la URSE

Ejecutiva en Capacitación y Proyectos

Ejecutivo de Contabilidad y Finanzas

Secretaria Principal

Secretaria - Recepcionista

Auxiliar Contable

Auxiliar

Auxiliar

Seguridad

Lucía Sossa Aranibar

Andrea Ribera Montoya

Wilfredo Carrillo Aruquipa

Karla Gutiérrez Britto

Raquel Rivero Morris

Rubén Condori Castro

Felipe Tuco Mamani

Moisés Conde Mamani

Luis Arrieta Sánchez

j. Unidad de Análisis y Estudio UAE

Directora UAE

Asesor Económico

Ejecutiva en Comunicación

Bernarda Flores Ivanovic

Rubén Ferrufino Goitia

Isabel Paz Córdoba

k. Programa Diálogo Público Privado - Cooperación Danesa

Responsable del Programa

Responsable Administrativo

Gerardo Velasco Téllez

Javier Sandoval Salinas







OBJETO, FUNCIONES Y FINES INSTITUCIONALES



a. Objeto

La Confederación tiene por objeto fundamental defender y promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado.

Para ello, defenderá la actividad económica privada, preservando y promoviendo su función creadora de valor y de generación de empleo; precautelando e impulsando el uso sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente, dentro de la economía plural, como genuina representante de la organización económica privada en Bolivia.

b. Funciones institucionales

Para la realización del objeto señalado, la Confederación tiene las siguientes funciones:

- a) Representar, promover, defender y precautelar los intereses de la actividad privada en función del bienestar colectivo y del desarrollo económico y social de Bolivia.
- b) Promover y difundir los principios de la libertad de empresa y la economía de mercado.
- c) Estimular la cooperación y coordinación de las actividades empresariales privadas con el sector público y otras formas de organizaciones económicas y sociales.
- d) Promover relaciones y mantener el diálogo con todos los sectores y actores del país.
- e) Promover el diálogo social como un mecanismo de entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.
- f) Promover relaciones con organizaciones similares de otros países.
- g) Promover relaciones con organizaciones internacionales y con agencias especializadas de gobiernos extranjeros.
- h) Coordinar los intereses y propósitos comunes del sector privado en general e intervenir, a solicitud expresa de cualquier afiliado, en la solución de sus problemas y en las discrepancias que pudieran suscitarse entre las entidades que la conforman, sin que ello signifique limitación de sus autonomías.
- i) Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la formación y capacitación en todos los niveles de actividad empresarial privada.
- j) Fortalecer su estructura institucional y económica, así como apoyar la de sus organizaciones afiliadas.
- k) Recopilar y difundir entre sus miembros y la opinión pública información relativa a la economía en general y a la actividad privada en particular.
- l) Promover la organización de entidades empresariales de carácter nacional en aquellas actividades en que aún no estuvieran constituidas.
- m) Estudiar todo tipo de asuntos que afecten a la empresa privada y acordar la posición de la misma, estableciendo las líneas de acción común de las organizaciones afiliadas.
- n) Elaborar recomendaciones en materia socio-económica, especialmente las referidas a los asuntos que confronte la actividad privada, a la política económica general y a todo tema de interés nacional.
- o) Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico que requieran las organizaciones afiliadas.



- p) Sustentar y fomentar la solidaridad entre sus miembros, en el ejercicio de las actividades empresariales y gremiales.

c. Fines institucionales

Son fines institucionales de la Confederación:

- a) Fomentar y defender la iniciativa privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado, como bases esenciales del desarrollo económico y social del país.
- b) Fomentar y participar en el crecimiento económico y social armónico y equitativo del país, contribuyendo a la producción nacional de bienes y servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano de los ciudadanos.
- c) Defender la democracia, los derechos humanos, la justicia social, el respeto a la propiedad privada y la libertad económica.



- d) Promover y defender la vigencia del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y las instituciones legítima y legalmente constituidas.
- e) Promover el empleo digno, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.
- f) Promover y participar activamente en la preservación y protección del medio ambiente y de la salud y seguridad industrial.
- g) Propiciar la concertación, la cohesión social y la no discriminación, como expresión de su esencia eminentemente democrática.
- h) Promover el concepto de Responsabilidad Social Empresarial entre sus afiliados y otras organizaciones de la sociedad civil, pudiendo crear consejos y comisiones específicas.



RELACIONAMIENTO INTRAINSTITUCIONAL



a. Consejos Directivos Ordinarios

FECHA	TEMAS ABORDADOS
28/02/2018	<p>Se abordaron cuatro temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El acta de compromiso de la Mesa de Exportaciones que se trabajó con el Gobierno. ● El acta de compromiso del Sector de la Construcción trabajado con el Gobierno. ● Los Códigos Morales que el Gobierno desarrollará en el transcurso del año. ● Análisis de coyuntura actual. ● Se autorizó la Convocatoria a la Asamblea Ordinaria de la CEPB, así como, la presentación y aprobación de Estados Financieros de la institución.
7/03/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Se contó con la visita del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Mario Guillén quien realizó una presentación de las Perspectivas de la Economía para la Gestión 2018 y Proyecciones a Mediano Plazo. ● En la oportunidad también se realizó un seguimiento a los acuerdos de las Mesas de Trabajo 2017.
10/04/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● El Presidente Ronald Nostas brindó un informe pormenorizado de las gestiones institucionales practicadas con autoridades del Gobierno. ● En este marco, junto con los presidentes de los diferentes gremios empresariales, se trabajó en una posición del sector privado boliviano con relación al incremento salarial para la gestión 2018.
16/05/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Se analizó la Convocatoria a un Congreso Nacional de Empresarios para abordar temas de trascendencia institucional. ● Se definió presentar un recurso abstracto de inconstitucionalidad ante la Ley de Empresas Sociales.

FECHA	TEMAS ABORDADOS
25/07/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● En la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo integrado exclusivamente por presidentes, se informó sobre las acciones y resultados de las denuncias realizadas por la CEPB ante la Organización Internacional del Trabajo relativas al incumplimiento del Gobierno de Bolivia al Convenio 131 sobre la fijación de salarios mínimos.
01/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Se presentó la estrategia comunicacional del Convenio 131 de la OIT y un informe de avances sobre el Recurso Abstracto de Inconstitucionalidad contra la Ley de Empresas Sociales. ● Se presentaron los lineamientos generales del estudio institucional Visión País.
22/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Se efectuó un Análisis de coyuntura y se concertó la posición del sector privado con relación al pago del Segundo Aguinaldo para la gestión 2018.
17/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Se informó de las reuniones y gestiones que se sostuvieron con diferentes Ministros de Estado. ● Se debatió sobre el segundo aguinaldo con la finalidad de emitir un comunicado público sobre las consecuencias y efectos de esta medida. ● Se informó sobre el estado de trámites de adecuación de Estatutos para Entidades Nacionales ante el Viceministerio de Autonomías.
21/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● En la última reunión de Consejo Directivo de la gestión 2018, el Presidente de la CEPB, Ronald Nostas, realizó un informe sobre las reuniones que sostuvo con el Presidente del Estado, Evo Morales. ● Se presentó un análisis a las propuestas planteadas por el Gobierno Nacional. ● Finalmente, se presentó un informe jurídico sobre la adecuación de Estatutos de Entidades Nacionales ante el Viceministerio de Autonomías.

FECHA	TEMAS ABORDADOS
23/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> ● El Presidente Nostas informó sobre las reuniones realizadas con el Gobierno sobre el Segundo Aguinaldo, el Decreto Supremo de Personerías Jurídicas de entidades nacionales y el estado de la Acción Abstracta de Inconstitucionalidad contra la Ley de Empresas Sociales. ● Asimismo, se fijó fecha para la realización de la Asamblea Ordinaria y la Presentación de Candidaturas para el Comité Ejecutivo de la CEPB.
30/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> ● En la segunda reunión de Consejo Directivo de la gestión 2019, se informó el detalle de las postulaciones a Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y se aprobaron las candidaturas.
28/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> ● Se presentaron y aprobaron los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2018. ● Se trataron aspectos relativos al proceso eleccionario del Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la respectiva convocatoria a, Asamblea Ordinaria.

b. Consejos Directivos Extraordinarios

11/04/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de la reunión que sostuvo la cúpula empresarial con el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Mario Guillén y la Ministra de Planificación del Desarrollo, Mariana Prado; oportunidad la que se presentó la posición institucional del sector, acompañado por un análisis técnico que hizo referencia al incremento salarial y a las actuales políticas de empleo del país. ● En conferencia de prensa se comunicó la posición final del sector privado con relación al incremento salarial de la gestión 2018.
------------	---

FECHA	TEMAS ABORDADOS
23/04/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de la posición del sector privado con relación al incremento salarial. ● Informe sobre la reposición del Proyecto de Ley de Empresas Sociales por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional y las acciones tomadas para afrontar esta medida.
02/05/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Se definió la ratificación de la Declaratoria de Emergencia del Sector Privado a Nivel Nacional debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional el pasado 1 de Mayo. ● Se presentó un análisis sobre las medidas interpuestas por el Gobierno Nacional en ocasión del 1ro de Mayo de 2018 y las gestiones realizadas en relación a la Ley de Empresas Sociales.
18/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Se presentó un informe sobre el Recurso Abstracto de Inconstitucionalidad contra la Ley No 1055 de Empresas Sociales. ● El Presidente Nostas informó sobre la reunión sostenida con el Presidente del Estado, Evo Morales Ayma en Cochabamba.

c. Asambleas Ordinarias

15/03/2018	<ul style="list-style-type: none"> ● En la Asamblea Ordinaria, se dio lectura y aprobación al Informe de Actividades de la Gestión 2017. ● Se aprobaron los Estados financieros al 31 de diciembre de 2017. ● Se presentó el Dictamen de Auditoría Externa.
------------	--

d. Reuniones con Presidentes de Entidades Empresariales afiliadas a la CEPB

En la presente gestión se llevaron a cabo 3 reuniones de presidentes del Consejo Directivo a objeto de analizar la coyuntura económica, política y social además de temas como la definición de posiciones institucionales que posteriormente fueron de conocimiento público a través de comunicados de la entidad. Todas las definiciones tomadas fueron posteriormente ratificadas por el Consejo Directivo de la Confederación.

e. Reuniones con Entidades Empresariales

El presidente, miembro del comité ejecutivo, así como el Directorio Ejecutivo de la entidad estuvieron presentes

en diversas reuniones, actos o convocatorias de las entidades afiliadas a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.

Las nueve regiones del país, así como la mayoría de los sectores de actividad económica recibieron a directivos y personeros de la CEPB, en ocasión de reuniones específicas o actos protocolares.

El trabajo desarrollado, las experiencias y necesidades recogidas en estas reuniones y la voluntad de promover visiones conjuntas fortalecen la unidad del sector privado y el reconocimiento a la Confederación como entidad matriz del empresariado privado a nivel nacional.





f. Congreso Empresarial

La realización y desarrollo del Congreso Empresarial el pasado 29 de mayo de 2018 es tratado en esta memoria institucional en un acápite especial dada la trascendencia y cobertura que tuvo. Cabe destacar que la totalidad de líderes empresariales, representantes de nuestra institucionalidad participaron activamente del mismo en una clara demostración de compromiso con la iniciativa privada, nuestros valores y principios así como con el país.

g. Comisiones de Trabajo

Las comisiones de trabajo, en su calidad de órganos de consulta y asesoramiento institucional del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo desarrollaron sus actividades con normalidad y en aquellos casos en los que se definió su apreciado concurso.

Acompañaron también el desarrollo de la agenda institucional grupos de trabajo específico integrados por miembros de la institucionales así como expertos en diversas temáticas quienes no escatimaron su concurso por colaborar con las nobles tareas institucionales.

h. Relacionamiento con otras instituciones

h.1 UPB calidad en la formación académica

Desde su creación hace 26 años la Universidad Privada Boliviana (UPB) aportó a la educación superior boliviana con calidad en la formación académica, tanto en pregrado como en postgrado, contribuyendo a la competitividad empresarial, generando conocimiento a través de la investigación aplicada, tanto en ingenierías como en ciencias empresariales. En Extensión Universitaria esta casa superior de estudios capacita emprendedores, pequeños y medianos empresarios.

El 2018 la UPB alcanzó nuevos logros en excelencia académica:

Primer año que la UPB participa en QS Rankings: Latin America para universidades latinoamericanas, fue catalogada como la mejor universidad privada de Bolivia y ubicándose entre las posiciones 201 - 250 en Latinoamérica.

Olave School of Business de la Universidad Privada de Bolivia (UPB), fue catalogada por América Economía como la mejor Escuela de Negocios de Bolivia, número 23 en Latinoamérica y N° 10 en fortaleza académica.

Se creó el Instituto de Inteligencia Computacional y el Instituto de Sustainable Development Solutions Network (SDSN-Bolivia), dirigido por Jeffrey Sachs. Entre las soluciones promovidas por este instituto,

los campus de La Paz y de Cochabamba se dotaron con techos eficientes que están cubiertos con plantas fotovoltaicas para la generación de energía sostenible.

En postgrado, se firmó un convenio con la ESAN Graduate School of Business para ofrecer doble titulación e intercambios para los programas de maestría a través de la consolidación de la Oficina de Acción Internacional que tendrá sedes en Lima y en Cochabamba. Este modelo se replicará en el 2019 con otras instituciones de calidad internacional como la Florida Gulf Coast University y la Universidad de Politécnica de Valencia con la construcción del Centro de Desarrollo Global de la UPB en Cochabamba.

La UPB adquirió un terreno para el campus en Santa Cruz y proyecta para el 2019 la construcción y equipamiento.



h.2 INFOCAL Líderes en Formación Técnica Profesional y Capacitación Laboral

La Fundación Nacional para la Formación y Capacitación Laboral - Fundación INFOCAL, fue constituida el 17 de enero de 1996 a través del convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Humano en representación del Estado y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB); refrendado por el Decreto Supremo 24240. En 23 años de vida institucional, cumple una función de compromiso con la sociedad, formando y capacitando recursos humanos competitivos, factor clave de mejora de la productividad y competitividad del país.

La Fundación no tiene fines de lucro y es tutelada por la CEPB, conformada por una oficina nacional y nueve departamentales cada una con autonomía de gestión académica y financiera, con personería jurídica descentralizada; INFOCAL tiene como finalidad la Formación Técnica Profesional y la Capacitación Laboral, en las diversas áreas productivas y de servicios, en directa relación a las exigencias del mercado de trabajo y necesidades del sector productivo.

Entre sus principios, que constituyen los fundamentos que rigen la organización, están: la calidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje, sustentado en un marco organizativo de gestión integral, asegurando la calidad de los resultados en base a la mejora continua; la equidad social, orientada a prestar servicios a todas las personas y grupos, sin que las diferencias sociales y económicas representen una barrera para su formación y capacitación; la empleabilidad, entendida como el conjunto de aptitudes y condiciones para encontrar, crear, conservar, enriquecer un trabajo, ya sea como dependiente o independiente; el desarrollo sustentable, que coloca al ser humano como centro y sujeto primordial del desarrollo humano, beneficiándose del crecimiento económico, sustentado en el equilibrio



INFOCAL EN CIFRAS

RECURSOS FÍSICOS

- * 15 Centros de Formación Técnica en todo el país.
12 urbanos y periurbanos
3 centros en provincias
- * 48.711 metros cuadrados construidos.

RESULTADO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS



1.060.853

*Personas capacitadas
en 23 años de trabajo*



54.026

Personas capacitadas en 2018



14.940

*Graduados a nivel
Técnico Superior y
Medio en 23 años*



88%

Inserción laboral



en las Instalaciones del INFOCAL Cochabamba, se evaluaron los temas referentes a la aprobación de los proyectos educativos, encuesta de caracterización de Estudiantes, la Creación del Sistema de Información de Institutos Técnicos y Tecnológicos a cargo del Ministerio de Educación, convenios logrados con agencias de cooperación y la presentación de una propuesta de trabajo, de la Dirección Ejecutiva sobre el planteamiento de un modelo de interacción del sistema INFOCAL con sus clientes.

- La Dirección Administrativa Financiera, en el marco de las Instituciones sin Fines de Lucro, realizó las tareas para salvaguardar el patrimonio de la Fundación cumpliendo las disposiciones impositivas y administrativas dispuestas por ley.
- La Dirección Académica realizó seguimiento a las actividades de formación en todo el país, brindó asesoramiento académico a las Fundaciones Departamentales de Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Potosí y Tarija para la elaboración y seguimiento de Proyectos Educativos de ratificación y ampliación de carreras y cursos de capacitación. Se organizó la documentación académica y se orientó a los institutos tecnológicos del Sistema INFOCAL para la presentación de trámites de transitabilidad y validación de Ciclos Formativos ante el Ministerio de Educación.
- La Fundación INFOCAL como parte del proyecto CEPB-OIT, definió la necesidad de contar con un estudio integral, con el fin de comprender el funcionamiento de la Formación Técnica Profesional en el sistema INFOCAL, así como entender de manera objetiva la problemática de la formación en el país.

El estudio identificará los sectores generadores de empleo relacionados con la Formación



Técnica Profesional (FTP) y las características socioeconómicas de la población que opta por esta formación, indagará la demanda y características de mano de obra calificada en FTP, en las empresas que están demandando servicios.

Examinará el nivel de conocimiento, capacidades y habilidades de las personas que ingresan a los INFOCALES para seguir la FTP.

Explorará la tendencia de los trabajos que se demandaran en el futuro, relacionados con la FTP.

Recopilará y analizará la estructura normativa aplicable a la EFTP y detectará los problemas en la aplicación de las normas.

Analizará de manera integral la gestión administrativa y gestión académica de los INFOCALES seleccionados y detectará las oportunidades de mejora.

Finalmente, a partir de la información y análisis se realizarán recomendaciones para la mejora de la EFTP en los INFOCALES.

- En el ámbito del convenio suscrito entre Swisscontact y la Fundación INFOCAL, se concluyó la negociación para que el proyecto de Formación Técnica Profesional de la Cooperación Suiza en Bolivia, apoye con recursos financieros, a tres institutos tecnológicos del sistema.

- Con el apoyo de la OIT y el Programa SCORE a cargo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, se logró el financiamiento de la OIT para la participación de los institutos del eje central en el programa SCORE, que fue adecuado para institutos de formación profesional.
- Se suscribió una adenda de ampliación de la vigencia por un año al Convenio suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos a nivel Nacional, para continuar con los programas y/o cursos de capacitación.
- Como en anteriores gestiones, se han suscrito convenios interinstitucionales entre las Fundaciones Departamentales y diferentes organizaciones laborales, empresariales y sociales, para desarrollar servicios de capacitación y/o formación.
- La participación de representantes de INFOCAL Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, en eventos internacionales organizados por OIT/Cinterfor, fue activa, resaltando de parte de los participantes los beneficios y aprendizajes logrados en estos programas. En este sentido el mantenimiento de



nuestra membresía en el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional está vigente.

- Bajo la premisa de Responsabilidad Social, el Sistema INFOCAL gracias al aporte de los Empresarios Privados, mantiene su accionar social otorgando Becas al Ministerio de Educación, Organizaciones Sociales y a personas de escasos recursos económicos.
- Se mantiene actualizado el Banco de Datos con Estadísticas Académicas y Administrativas del Sistema INFOCAL. Asimismo se ha realizado una evaluación cuantitativa de los resultados del accionar académico en todo el país.

h. 3 Ilnorca es calidad de vida

El 5 de mayo de 1993 el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ilnorca) inicia sus actividades como una organización privada sin fines de lucro, de ámbito nacional, con un Directorio mixto público-privado. Se le delega la responsabilidad de sostener el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación con dos pilares fundamentales como son la Normalización y la Certificación.

Ilnorca es una organización sólida, innovadora y fortalecida tanto en recursos humanos como tecnológicos, acorde con el avance del siglo XXI, con un merecido prestigio ganado tanto a nivel nacional como internacional, siendo un digno representante en Bolivia de la Organización Internacional de Normalización, conocido por todos por su sigla ISO. Cuando se habla de calidad es imposible no pensar en Ilnorca como un referente de la misma.

La gestión 2018, gracias al reconocimiento internacional que tiene Ilnorca y en conmemoración a sus 25 años

de vida, se realizaron importantes eventos, entre ellos podemos destacar los siguientes:

Seminario Internacional: La Cultura de la calidad y su impacto en la sociedad:

El seminario realizado en la ciudad de La Paz, permitió difundir el valioso aporte de la normalización nacional e internacional para el beneficio de la sociedad. Se contó con la importante participación de Sergio Mujica, Secretario General de la Organización Mundial de Normalización (ISO), además de representantes de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), Asociación Mercosur de Normalización y de la Asociación Brasileira de Normas Técnicas (ABNT). De igual manera participaron representantes del Sistema Boliviano de Normalización, Certificación, Metrología y Acreditación (SNMAC) con un breve diagnóstico de la calidad como objetivo integrador en Bolivia.

En este marco, en la ciudad de Cochabamba, se realizó un conversatorio en el que participaron autoridades regionales del sector académico y empresarial, en el cual se concluyó que se debe dar una prioridad al tema de calidad en Bolivia y fomentar la participación de diferentes sectores en la normalización técnica.

Primer Foro Internacional - FIBNO 2018: "La normalización apoyando la Innovación"

Se contó con la participación de más de un centenar de profesionales de diferentes sectores. La ponencia estuvo a cargo de expertos internacionales de Venezuela y España quienes brindaron herramientas al sector empresarial e industrial, que coadyuven a encarar la Cuarta Revolución Industrial, la cual se caracteriza por tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial (IA), la robótica, la nanotecnología y el Internet de las cosas (IoT).

Los representantes de Ilnorca y la Asociación Brasileira de Normalización Técnica - ABNT firmaron un convenio para la compra del visor de normas técnicas que permitirá la venta de normas on line.

Mediante el convenio firmado con el Instituto Sueco de Normalización (SIS) junto con la cooperación de la embajada de Suecia en Bolivia y la Agencia Sueca Internacional de Cooperación al Desarrollo (ASDI), se dio inicio al proyecto para incrementar el fortalecimiento institucional en la implementación de normas en Bolivia con especial enfoque en el sector de agua y saneamiento.

Mantenimiento de la acreditación de izaje del organismo de inspección, además de los servicios de

certificación de producto y certificación de sistemas de gestión, posicionando un año más a Ilnorca como la única Institución acreditada en el territorio nacional, condición necesaria para que sus certificaciones sean reconocidas a nivel del Estado Plurinacional de Bolivia.

Considerando el vertiginoso desarrollo tecnológico a nivel mundial, que exige que la normalización se adecue a estos tiempos y elabore normas técnicas internacionales que permitan facilitar el comercio exterior y precautelar la salud y seguridad de los usuarios y consumidores de cada país, se toma la decisión de que Ilnorca será miembro pleno de la ISO, lo cual permitirá a Bolivia precautelar los intereses del país en temas estratégicos.





RELACIONAMIENTO
INTERINSTITUCIONAL



a. Relacionamiento con los Órganos Ejecutivo y Legislativo

El Presidente de la CEPB, Ronald Nostas juntamente a los delegados del Consejo Directivo, sostuvo varias reuniones con el Presidente, Evo Morales Ayma y el Vicepresidente, Álvaro García Linera.

Estas reuniones se entienden como espacios para debatir la agenda de la institución, referida a la necesidad de ampliar el horizonte de la inversión privada, debiendo eliminar para ello los obstáculos que la actividad productiva enfrenta, sobre todo en las áreas laborales, tributarias, de competencia de la informalidad y la necesidad de abrir, de manera sostenible, los mercados internacionales.

b. Asamblea Legislativa Plurinacional

Se sostuvieron reuniones con los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, con el objeto de debatir proyectos normativos relacionados con la actividad privada en el país.

En dichas oportunidades, la institucionalidad pudo poner en conocimiento de estas autoridades las preocupaciones y, sobre todo, impactos de la administración del Estado en la inversión privada, principalmente en la generación de empleo decente en el país.

c. Ministerios

c.1 Ministerio de Relaciones Exteriores

Se sostuvieron varias reuniones tendientes a solucionar problemas que obstaculizan un mayor dinamismo de las exportaciones, la necesidad de continuar los esfuerzos para promover una mayor inversión del país en el contexto internacional a través de nuevos acuerdos comerciales y un mayor aprovechamiento de aquellos

con los que nuestro país cuenta, así como el necesario análisis y debate sobre aspectos relativos a la logística de la carga boliviana, accesos soberanos a puertos y eliminación de barreras generadas por terceros. Con el apoyo de Cancillería se impulsó la inclusión de nuevos productos con liberación de aranceles a mercados externos, participación de empresarios nacionales en ferias y ruedas de negocios así como la simplificación de trámites de exportación.

c.2 Ministerio de la Presidencia

Las reuniones sostenidas con el Ministro de la Presidencia, Alfredo Rada estuvieron enmarcadas en la discusión del régimen de creación de Empresas Sociales, presentándoles las preocupaciones del sector y el impacto de tal regulación en el contexto de las relaciones laborales y la posibilidad de generar mayor empleo decente en el mismo, así como sostener el ritmo de crecimiento de la inversión privada en el país.

c.3 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La relación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas fue mucho más fluida que en gestiones pasadas. El Ministro, Mario Guillén estuvo presente en un Consejo de Presidentes, con el objetivo de evaluar conjuntamente los resultados de los procesos de diálogo encaminados sobre los 10 temas priorizados por la institución y debatidos en la gestión 2017, comprometiéndose a dar una respuesta a todas las propuestas formuladas, a fin de encauzar alianzas definitivas sobre los temas pendientes o, desechar aquellos en los que no se tienen acuerdos.

En la oportunidad, destacó como especialmente importante, el trabajo realizado en la Mesa Tributaria, que posibilitó concertación y se abrió a debatir temas sectoriales en el área de telecomunicaciones, contrabando y exportaciones.

Posteriormente, se sostuvieron reuniones derivadas de ésta y otras, también trascendentes, con la finalidad de discutir la temática laboral, en particular la salarial, referida tanto a los incrementos anuales, como a la imposición del pago del Segundo Aguinaldo.

c.4 Ministerio de Planificación del Desarrollo

Como derivación de las reuniones de discusión con el Presidente y Vicepresidente del Estado, se sostuvieron reuniones la Ministra, Mariana Prado, a fin de tratar temas de relevancia en la agenda empresarial.

Fue especialmente importante la colaboración que la institución prestó con la creación del Plan de Empleo, que partió de una propuesta integral presentada por la CEPB y que fue acotándose hacia el empleo juvenil, contando para ello con varias facilidades para los empleadores.

La CEPB no sólo diseñó la propuesta original, sino que participó activamente en la discusión de los componentes y estructura del Plan de Empleo, así como en el diseño de la arquitectura institucional que pudiera hacer viable el mismo.

Asimismo, se logró establecer un acuerdo con el sector constructor y los Ministros de Planificación del Desarrollo, Obras Públicas y Vivienda y Economía y Finanzas Públicas operativizando a través de un convenio, que se priorizaron ajustes normativos al DS 0181- Normas Básicas del Sistema de Administración Bienes y Servicios (NB-SABS).

c.5 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

La CEPB, a raíz del trabajo desarrollado en las mesas sub-sectoriales de industria, se reunió en



varias oportunidades con el Ministro Eugenio Rojas y su equipo, a fin de discutir, entre otros, las propuestas de medidas de carácter tributario y arancelario para el sector; la implementación del Reglamento del Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX) y la discusión de las regulaciones de la Autoridad de Control Social de las Empresas (AEMP).

Las reuniones fueron sucesivas en el caso de la discusión de la propuesta del Reglamento de Infracciones y Sanciones propuesto por la AEMP, presentando las observaciones y demostrando los excesos que tal propuesta normativa presentaba.

c.6 Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Servicios Básicos

Con ésta cartera de Estado se llevaron a cabo un conjunto de reuniones con la finalidad de operativizar el flujo de mercancías tanto por el Puerto de Ilo como

por Puerto Busch a través de la habilitación de sus instalaciones y construcción de infraestructura necesaria para la recepción y despacho de mercancías.

Para el caso específico de Puerto Busch a través de un Comité Interinstitucional se viene trabajando en una normativa de asociación público privada que permite una complementariedad que posibilita las inversiones necesarias en la región.

c.7 Ministerio de Minería y Metalurgia

La CEPB sostuvo una reunión con dicho Ministro, con el propósito de presentarle la problemática de la minería de agregados en ciertas ciudades del país.

Como derivación de éstas reuniones se llevaron adelante varias mesas técnicas de trabajo que fueron resolviendo problemas identificados que generaron preocupación en el sector.





c.8 Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

La institución asistió a las convocatorias a reunión por parte del Ministro Héctor Arce, a fin de intercambiar criterios sobre el progreso y, sobre todo, contenido de las propuestas de reforma de algunos códigos.

A su vez, cabe destacar que se participó también de una reunión con este Ministerio a la que asistió el Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Héctor Hinojosa con quien se intercambiaron impresiones sobre la pertinencia del desarrollo de una regulación en materia laboral.

c.9 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Luego de varias gestiones desarrolladas por la institucionalidad cruceña, con el acompañamiento

de la CEPB, se logró que autoridades de Gobierno dispusiera la libre exportación de sorgo y carne de res; azúcar, alcohol y sus subproductos bajo la garantía de los productores de abastecer el mercado interno a precio justo.

c.10 Ministerio de Hidrocarburos

Varios años tuvieron que transcurrir para que el Gobierno Nacional tomara la decisión de viabilizar el proyecto Etanol, a través de un modelo de alianza público privada, liderizado por la institucionalidad cruceña y que contó con el apoyo decidido de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. Este proyecto, que hoy es una realidad, no solo generará mayores niveles de empleo, si no que también permitirá disminuir la subvención a carburantes y dinamizar la cadena Suco-Alcoholera del país.

c.11 Viceministerio de Política Tributaria (VPT)

En razón a la existencia de una agenda tributaria formulada por la CEPB, se sostuvieron reuniones con el Viceministro; Jhonny Morales a fin de debatir temas que hacen a la ejecución tributaria y modalidades, lo mismo que la discusión sobre temas de reforma normativa necesaria para evitar las discrecionalidades y arbitrariedades de la Administración Tributaria.

d. Análisis Normativo

En la gestión que antecede, se realizaron trabajos de análisis de los cuerpos normativos que se detallan a continuación:

d.1 Reglamento de Registro Obligatorio de Empleadores (ROE)

La CEPB formuló las observaciones sobre el ROE, incidiendo en la necesidad de ampliar el universo de agentes productivos formales que contribuyan a la generación de empleo digno, antes que continuar con la labor de fiscalizar y sancionar a las mismas empresas que cumplen con la obligación de registro. Para ello, se elaboró un documento de observaciones que fue remitido al Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

d.2 Análisis Proyecto de Ley de Fortalecimiento de Lucha contra el Contrabando

A partir de una gestión del Presidente de la CEPB, se posibilitó que la Presidenta de la H. Cámara de Diputados, Gabriela Montaña compartiera con la institución el texto de este Proyecto de Ley y admitiera la presentación de recomendaciones y sugerencias sobre el texto.

Este es un tema que interesa particularmente a la institución y que se debatió ya en extensos encuentros

con el sector público, posibilitando la generación de esta normativa que endurece las sanciones contra los contrabandistas y fortalece la acción de interdicción, como uno de los pilares importantes de la lucha contra este fenómeno.

La CEPB aprovechó la participación en estas discusiones para continuar explicando la necesidad de implementar mecanismos que permitan la formalización amigable de una mayor cantidad de agentes económicos, a tiempo de fortalecer los mecanismos de interdicción.

d.3 Proyecto de Ley de Alianzas Público-Privadas formulado por la Gobernación de Tarija

La Gobernación de Tarija formuló un proyecto de ley con el propósito de promover las alianzas público privadas. La CEPB preparó comentarios y contribuciones para ajustar esta propuesta y para que este esquema de participación del capital privado pueda ser mucho más atractivo en la generación de bienes y servicios.

d.4 Propuesta de reforma del Código de Comercio

La CEPB continúa trabajando sobre una propuesta regulatoria que modifique el Código de Comercio, a fin de estar preparada para las discusiones bipartitas que se iniciarán con el Ministerio de Justicia, una vez que dicha entidad socialice su propuesta.

d.5 Documento de observaciones sobre Ley de Creación de Empresas Sociales

En razón a la inminencia de su aprobación, para ser entregada a los trabajadores en el acto de celebración del 1° de Mayo, la institución realizó las gestiones ante la Asamblea Legislativa, a fin de discutir esta normativa que, evidentemente, incorpora previsiones que preocupan al sector empresarial.





Al respecto, se elaboró un documento de recomendaciones y sugerencias que se discutió con los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores y sus equipos técnicos, sin tener resultados satisfactorios.

En virtud de la aprobación de esta normativa por el Congreso y la definición de un incremento salarial superior a las expectativas del sector empresarial, la CEPB se declaró en emergencia y se definió la presentación de recursos constitucionales contra esta Ley.

d.6 Propuesta de Reforma Laboral

la CEPB trabajó en una propuesta de reforma laboral. En este contexto, la institución inicialmente recopiló información y datos relacionados a la informalidad, costos laborales que afectan la demanda de mano de obra, así como la dinámica salarial en el país.

El objeto de esta propuesta es de reestablecer una relación equilibrada entre los salarios y la productividad, con el propósito de garantizar la generación de empleo decente de largo plazo. En este entendido, la CEPB considera que una política de esta naturaleza, no sólo debe concentrarse en la generación de beneficios tales como un nivel alto de incrementos salariales o en la creación de beneficios extraordinarios como el Segundo Aguinaldo.

En suma, esta propuesta derivó en la generación de un marco regulatorio que incorpora incentivos para invertir, incrementando así la productividad total de los factores e incidiendo, particularmente, en la productividad laboral.

En este mismo orden, se trabajó en un documento de análisis de las propuestas de Código Laboral, determinando los temas sensibles para el sector privado y construyendo propuestas alternativas, de tal manera que puedan servirnos en la ruta de la negociación a momento de contar con un documento oficial.

d.7 Reglamento de infracciones y sanciones AEMP

La CEPB elaboró y presentó un documento de observaciones sobre esta propuesta regulatoria, puesto que supone la generación de un catálogo profuso de infracciones y consecuentes sanciones para conductas relativas al ámbito societario, ilegales y que inobservan los límites del Código de Comercio.

Entre otros comentarios estructurales, se puso de manifiesto que:

- Debe respetarse la autonomía de la voluntad de las partes, de tal manera de posibilitar a los socios la definición de una serie de acuerdos;
- El régimen comercial en el país, reconoce una serie de foros de solución de controversias entre socios, de tal suerte que ello impide la intervención de una autoridad administrativa;
- Una infracción administrativa no es cualquier incumplimiento del ordenamiento jurídico; por lo tanto, el catálogo excede la noción de que éstas deben tratarse de conductas contrarias al ordenamiento, que estén tipificadas como tales por una Ley, lo mismo que dispuesta su sanción y,
- Es necesario respetar el principio de legalidad que debe explicar, por una parte, que la generación de un catálogo de infracciones de la naturaleza de la propuesta regulatoria, debe tener correspondencia con facultades habilitantes que deriven de las propias leyes, -en este caso del Código de Comercio-y, por otra parte, requiere que las mismas sean anticipadamente definidas en sus elementos constitutivos y en la sanción por la propia Ley.

Las observaciones fueron presentadas al Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Eugenio Rojas así como a su grupo de asesores, permitiendo que la pretensión de esta regulación se dejara sin efecto.



d.8 Reglamento de la Ley de Creación de Empresas Sociales

La CEPB presentó observaciones a la reglamentación de la Ley N° 1055 de 1° de mayo de 2017, reiterando las preocupaciones estructurales que hacen a la violación de principios y garantías constitucionales y advirtiendo la adición de una nueva violación al principio de igualdad, posibilitando que este régimen no pueda ser utilizado por los trabajadores de las Micro y Pequeñas Empresas, contraviniendo de esta manera el Artículo 54 de la propia Constitución Política del Estado.

Si bien esta observación no pudo ser atendida, no es menos cierto que el conjunto de éstas son fundamento de la Acción de Inconstitucionalidad Abstracta presentada contra el régimen de creación de Empresas Sociales.

e. Otras actividades

e.1 Viaje con delegación a La Haya

Atendiendo una invitación del Presidente del Estado, Evo Morales el Presidente de la CEPB, Ronald Nostas viajó con la delegación de autoridades que asistió a las audiencias de presentación de alegatos, en el juicio internacional iniciado contra Chile, ante la Corte Permanente de Justicia, para posibilitar un acuerdo negociado de salida soberana al mar.

Esta oportunidad fue importante, por un lado, se demostró el compromiso institucional con una reivindicación histórica del país y, por otro, se generó un espacio de intercambio de criterios neutral con el Presidente, su Gabinete Ministerial, los Presidentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), entre otros.



e.2 Reunión con representantes Gobernaciones - Pacto Fiscal

A partir de las diligencias efectuadas por el Presidente de la CEPB, se sostuvo una reunión con los representantes encargados de las gobernaciones de Santa Cruz, La Paz y Tarija, para recibir información sobre las gestiones practicadas en los debates del Consejo Nacional del Pacto Fiscal.

El Pacto Fiscal constituye el acuerdo nacional relevante que permite la distribución de competencias entre el gobierno nacional y subnacionales, lo mismo que recursos para ejecución de tales competencias.

En definitiva es un tema importante; puesto que tiene relación con las agendas de desarrollo regional que ha trabajado la CEPB y con la dinamización de la inversión pública en cada departamento. Al mismo tiempo, constituye un espacio oportuno para divulgar las labores de la CEPB a autoridades subnacionales.

e.3 Realización del taller sobre Empleo, Salarios e Informalidad

La CEPB, en cooperación con la Fundación "Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo - INESAD", llevó a cabo un taller en el que expertos sobre la materia de referencia expusieron sus estudios sobre empleo, su relación con los salarios y la relación de éstos con la informalidad.

A dicho Taller asistieron representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), centros de pensamiento académico de la Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Privada de Bolivia y representantes de organizaciones afiliadas a la CEPB.

e.4 Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley de Creación de Empresas Sociales

El 8 de enero de 2019, la CEPB presentó la Acción de Inconstitucionalidad Abstracta contra la Ley N° 1055 -

Ley de Creación de Empresas Sociales, bajo el patrocinio de la diputada Fernanda San Martín Carrasco.

Dicha presentación obedeció al mandato recibido del Congreso Empresarial celebrado en mayo de 2018, que estableció la necesidad de ejercer los recursos legales correspondientes contra dicha normativa.

La Acción de Inconstitucionalidad Abstracta sigue la línea de la posición institucional asumida por la CEPB en esta materia y que, además, fue manifestada en diferentes oportunidades a las autoridades del Gobierno Nacional. La misma se fundamenta, entre otros, en:

- *Violación al principio de igualdad:* Las disposiciones del régimen de Empresas Sociales generan discriminación entre los empleados de las empresas públicas respecto de los de las empresas privadas y, entre éstas últimas, entre los trabajadores de grandes y medianas empresas y de las micro y pequeñas.
- *Violación al derecho a la propiedad privada:* El régimen de Empresas Sociales valida una vía de violación de la propiedad privada del empresario, por cuanto el Estado prevé un procedimiento de despojo de la propiedad privada de un privado (el empresario) para otorgársela a otro privado (el trabajador), sin establecer en un proceso garantista, la cuantía de las acreencias y sin definir qué es lo que sucede si el valor patrimonial de la empresa es mayor al monto de las acreencias sociales.

Por otra parte, esta norma violenta también el derecho a la propiedad privada de otros acreedores, públicos y privados, quienes no pueden asistir a ninguno de los procedimientos ilegales que en ella se consagran, de tal manera que se les impide el ejercicio de sus derechos de resguardo de su propiedad, atentando contra ella y despojándola de la misma.

- *Violación a la Libertad:* Este régimen violenta la libertad de asociación de los socios/accionistas, violenta la libertad de empresa y comercio y violenta la libertad de convenir.

Este régimen impone obstáculos a la posibilidad que los empresarios se alíen con el fin de generar empresas y, peor aún, impide que los mismos puedan establecer voluntariamente el fin de las mismas.

- *Violaciones a principios y garantías procesales:* El procedimiento de determinación de la existencia y cuantificación de las acreencias sociales constituye un avasallamiento a las garantías de defensa, de juez natural, de doble instancia, debido proceso, en razón a que impide que el empleador pueda producir y presentar todos los medios probatorios legalmente permitidos; impide la concurrencia de otros acreedores de la empresa, incluyendo al Estado, cercenando sus derechos a presentar argumentaciones y alegaciones y desconoce la posibilidad de acudir a un proceso de Casación, a fin de revisar la decisión emitida en el Recurso de Apelación.

En cuanto a la tramitación de esta acción, corresponde que una vez se revise el cumplimiento de los elementos formales de presentación de ésta, la Comisión de Admisión del Tribunal Constitución Plurinacional proceda a tramitarla de conformidad con el procedimiento determinado, lo que se estima suceda en un par de meses.

e.5 Reuniones con el Fondo Monetario Internacional

Durante este período se llevaron a cabo diversidad de reuniones con los representantes de esta organización, para compartir información referida al comportamiento macroeconómico del país.

Un par de reuniones estuvieron relacionadas con el Informe sobre el Artículo IV, precisando en ellas las observaciones y posición del sector privado sobre temas como la tendencia decreciente de la economía; la brecha fiscal y sus potenciales consecuencias; las iniciativas para incrementar los ingresos fiscales; la necesidad de ajustar el gasto público, de manera de tornarlo más eficiente; los riesgos asociados al tipo de cambio y la pérdida sostenible de reservas internacionales.

A su vez, se sostuvieron reuniones también para intercambiar criterios y proveer información sobre la administración tributaria. Se transmitieron las preocupaciones del sector privado en el ámbito del crecimiento de la informalidad; la concentración de contribuyentes en un reducido número de empresas y la necesidad de expandir la base tributaria.

De igual manera, se conversaron temas relativos a la necesidad de ajustar la regulación sobre la determinación del débito fiscal; los períodos de prescripción y las modalidades de fiscalización; así como la determinación de la deuda tributaria.

f. Eventos de relevancia

f.1 Suscripción de acuerdos con el sector de la construcción

Como una derivación de las gestiones institucionales iniciadas, la CEPB suscribió un acta de acuerdos entre el Gobierno Nacional, representado por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, Planificación del Desarrollo y Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Dicho documento, incorporó los siguientes acuerdos:

- La posibilidad que, la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se realice una vez ejecutado como mínimo el 70% de la obra,



debiendo el contratista presentar otra garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al 7% del monto del contrato que resta por ejecutar, condicionado a si la ejecución de obra no tuvo retrasos atribuibles al Contratista.

- La realización de la Liquidación Final juntamente a la Recepción Provisional de Obra, a fin de que la liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se efectúe con la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
- La disminución del valor de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo cuando la planilla sea aprobada por el fiscal, sin necesidad de esperar que se efectúe el pago de la misma.
- El incremento del porcentaje de la subcontratación de empresas hasta el 40% del monto total del contrato.
- El incentivo a las entidades contratantes a fin de que ejecuten obras por tramos.
- La definición del tipo de garantía que deberá constituir el proponente, estará librada a su voluntad.

- Las planillas de avance de obra aprobadas por el supervisor y el fiscal servirán de garantía, con plena responsabilidad del contratista, a objeto de poder ser financiados por instituciones de intermediación financiera.

Estos puntos constituyen avances importantes en la dinámica de relacionamiento del sector constructor y los diferentes entes públicos que contratan, habitualmente, obras de infraestructura, favoreciendo a las empresas bolivianas. Son muy importantes puesto que se constituyen en el corolario de una serie de esfuerzos institucionales sostenidos por más de 20 años.

f.2 Trabajo Mesa Tributaria

Como una continuación del trabajo emprendido en la gestión anterior, se retomaron las discusiones técnicas instaladas con el Viceministerio de Política Tributaria y el Servicio de Impuestos Nacionales, de acuerdo a la siguiente agenda temática:

INSTANCIA	TEMA	REFERENCIA
ÁMBITO OPERATIVO		
Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)	Precios de transferencia	Se están complementando las regulaciones actuales sobre la materia, a fin de armonizarlas con las reglas de la OCDE y permitir un adecuado manejo del tema, sobre todo en la Administración Tributaria. La CEPB presentó una matriz de trabajo conteniendo los temas que deben debatirse y complementarse.
SIN	Gastos deducibles	Se ha planteado una discriminación de gastos que deben incorporarse como deducibles, permitiendo la actualización de la normativa y, sobre todo, a fin de reducir sustancialmente la discrecionalidad en la valoración por parte de los fiscalizadores, Autoridad Tributaria e instancias de impugnación. Para ello, la CEPB presentó una matriz de trabajo recopilando diversidad de gastos deducibles.
SIN	Protocolos de fiscalización	Las labores de fiscalización debieran estar encuadradas en normas estándares que permitan la previsibilidad, en las actuaciones de la Administración Tributaria, fiscalizadores y sujeto pasivo. Se propusieron normas estándares para: Fiscalización Externa, Verificación Externa e Interna y Fiscalización de CEDEIM's. La CEPB presentó documentos estándares por cada una de estas variantes.
SIN	Bancarización	Las regulaciones sobre la materia, no obstante su complementación, aún presentan espacios proclives a la confusión; por ello, se solicitó la complementación/aclaración de tal regulación, de manera de posibilitar el cumplimiento de estas disposiciones, evitando contingencias derivadas de multiplicidad de interpretaciones o vacíos regulatorios. La CEPB presentó una matriz de trabajo incorporando los temas pendientes de complementación/aclaración.
ÁMBITO REGULATORIO		
Viceministerio de Política Tributaria (VPT)	Prescripción de la actividad administrativa - Término y cómputo Prescripción de la acción de repetición	El detalle de la problemática presentada por la CEPB se halla desarrollada en la presentación adjunta. La CEPB presentó una propuesta inicial de reducir el término de la prescripción a 4 y 7 años, conforme estaba regulada en el Código Tributario (Ley 2492). En cuanto a la prescripción de la acción de repetición, se solicitó la uniformidad de tratamiento de ella, en cuanto a plazos y condiciones con la prescripción de la actividad administrativa

INSTANCIA	TEMA	REFERENCIA
VPT	Fiscalización terciarizada para CEDEIM's y otros	La CEPB presentó una propuesta a consideración del MEFP y VPT para permitir la fiscalización por terceros, contratados por SIN, con cargo al sujeto pasivo, a fin de que éste cuente con una fiscalización oportuna.
VPT	Notificación electrónica	La CEPB presentó la problemática descrita en la presentación adjunta, solicitando que los actos administrativos de carácter definitivo, deban ser necesariamente notificados de manera personal.
VPT	Embargo de acreencias de terceros	La CEPB presentó una propuesta de regulación específica a fin de posibilitar un manejo racional y adecuado de esta medida coactiva, equilibrando el interés del Fisco con las posibilidades de la empresa, resguardando su solvencia, liquidez y cadena de pagos.
VPT	Eliminación de la garantía en el proceso contencioso administrativo	La CEPB solicitó que se elimine la obligación de la constitución de la garantía como requisito previo a la presentación de una demanda contencioso administrativa, una vez agotada la vía recursiva en la AIT.

f.3 Denuncia formulada ante la 107° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La CEPB presentó una denuncia ante la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, debida a la política salarial asumida por el Gobierno Nacional, desde hace 12 años, sin practicar las consultas exhaustivas que requiere el Convenio N° 131 ratificado por el estado boliviano.

La queja formulada por la CEPB ante la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional de la OIT, fue secundada y apoyada por las delegaciones de empleadores de Honduras, Chile, Argentina, México, Uruguay, Chile y la Organización Internacional de Empleadores (OIE).

En este marco, la Comisión de Aplicación de Normas, a tiempo de conocer el reclamo del sector empleador y luego de escuchar igualmente a los representantes del Gobierno y de los trabajadores, estableció no sólo que el sector privado ha sido ilegalmente excluido por el Gobierno nacional de las consultas exhaustivas y, en igualdad de condiciones del proceso de fijación de salarios mínimos nacionales, limitándose a negociar únicamente con la Central Obrera Boliviana, sino que además, concluyó lo siguiente:

- Tomó nota con preocupación de la situación de diálogo social disfuncional y de incumplimiento de las disposiciones del convenio.
- Recordó la importancia que se consulte exhaustivamente a las organizaciones de empleadores y de trabajadores representativas interesadas, así



como los elementos que deben tenerse en cuenta para determinar el nivel de los salarios mínimos establecidos en el artículo tres del Convenio.

- Instó al Gobierno a que proceda sin demora, a:
 1. Llevar a cabo consultas exhaustivas de buena fe con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas sobre la fijación de salarios mínimos;
 2. Tener en cuenta, al determinar el nivel de salario mínimo, las necesidades de los trabajadores y de sus familias, así como los factores económicos en los términos que establece el artículo 3 del Convenio; es decir los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y

mantener un alto nivel de empleo, que han sido objeto de las solicitudes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.

3. Recurrir a la asistencia técnica de la OIT para garantizar sin demora el cumplimiento del Convenio en la legislación y en la práctica, y
4. Aceptar una misión de contactos directos de la OIT.

Asimismo, la Comisión recomendó al Gobierno que, antes del 1° de septiembre de 2018, envíe a la Comisión de Expertos una memoria detallada sobre los progresos realizados en la aplicación de estas recomendaciones.

Por lo señalado, por la Organización Internacional del Trabajo, que forma parte del sistema de Naciones Unidas,

se evidenció el sistemático incumplimiento a la consulta exhaustiva a la organización de empleadores boliviana (CEPB) por parte de las autoridades del Gobierno, para la fijación del salario mínimo nacional así como la necesidad de analizar con suma atención factores como los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo, en la fijación de dichos salarios mínimos.

Por otra parte, la delegación acreditada por la CEPB también participó del proceso de reclamación instaurado contra el estado boliviano por la propia Comisión de Normas, con relación al incumplimiento del Convenio N° 138, referido a la edad mínima para que los menores accedan al mercado laboral.

A este respecto, el estado boliviano fue denunciado pues redujo la edad mínima a 10 años por cuenta propia y 12 por cuenta ajena.

No obstante que, dichas disposiciones legales fueron declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, la posición de la CEPB manifestada ante la Comisión de Normas requirió que el estado restituya el orden jurídico que quedó incompleto por efecto de la resolución del Tribunal Constitucional y que genere las condiciones de institucionalidad necesarias, para proteger a los niños y evitar su ingreso al mercado laboral en edades tan tempranas.

f.4 Presentación trabajo de Burocracia en Encuentro Empresarial en Cochabamba

La CEPB presentó el trabajo desarrollado sobre el diagnóstico y propuesta de política pública de estructuración de un sistema burocrático más eficiente, a fin de mejorar el clima de negocios en el país.

La presentación fue realizada en un encuentro promovido por la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC) y contó con la asistencia de 100 representantes empresariales.

f.5 Asistencia a presentación Foro CAF sobre "Instituciones para la productividad: hacia un mejor entorno empresarial"

El Presidente de la CEPB participó en un foro en ocasión de la presentación del informe de la CAF relativo a productividad en la región latinoamericana y, en Bolivia en particular.

Para tal evento, el Presidente Ronald Nostas presentó las percepciones del sector empresarial en el país, sobre la dinámica de la productividad, así como las barreras para el crecimiento de ésta y la generación de mejores condiciones para la inversión privada. En dicha oportunidad, el Presidente de la CEPB compartió el foro con la representante de la CAF Gladis Genua, profesionales académicos y el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Eugenio Rojas.

A photograph showing a group of men in dark suits and ties. They are gathered around a document, looking at it intently. The man in the center has a small gold pin on his lapel. The background is slightly blurred, showing a stone wall and a woman in a red coat.

VISIÓN PAÍS



Visión País, sembrando el sueño del futuro

Uno de los más desafiantes proyectos que emprendió la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) en la gestión 2018, fue el diseño y construcción de una propuesta integral de proyecto país que, a partir de un diagnóstico ampliamente participativo, proponga los ejes de orientación por los que, a criterio de la institucionalidad del sector privado, debieran enrumbarse las políticas públicas nacionales, en un horizonte de 30 años.

El proyecto tiene como productos finales varios documentos secuenciales y complementarios, que abarcan los ámbitos económico, social y político, y que serán un aporte sustantivo al debate y la reflexión pública sobre los problemas centrales que se necesitan resolver como sociedad y como Estado.

El documento de “Visión País” es una propuesta conceptual, orientadora y de sustancia, que permite visualizar un escenario pasivo de las tendencias actuales

y un escenario alternativo en el que se plantean cambios que buscan construir sobre lo que se ha logrado a lo largo de varios años y períodos gubernamentales.

El objetivo de este primer componente es construir una imagen de país al cual muchos esfuerzos podrían sumarse. Incluye un conjunto de objetivos estratégicos nacionales, entendiéndose éstos como aquellos que cambian realidades relevantes para la población.

Este documento se construyó en el marco del diálogo con actores informados, expertos y analistas calificados, seleccionados de la sociedad civil que representan distintas tendencias, pensamientos y experiencias, que contribuyeron a reflexionar sobre el futuro del país en sus diferentes dimensiones, en cada una de las áreas que se analizará.

El esfuerzo que la CEPB se planteó con este proyecto, responde a la filosofía institucional que se sustenta en la defensa y promoción de la iniciativa privada, como un vehículo para contribuir al desarrollo económico y





social del país, y parte de la idea que sector privado tiene en frente una ineludible responsabilidad de aportar, con un conjunto de trabajos, que sumen a un diálogo amplio en la sociedad civil. Esto debe apoyar la tarea de repensar horizontes y objetivos nacionales para la formulación de un proyecto de país compartido, en el cual varios sectores de la sociedad puedan verse reflejados para asumir compromiso y participación.

En la explicación del proyecto, el Presidente de la CEPB, Ronald Nostas señaló que: “En nuestra visión, Bolivia tiene un futuro prometedor y todas las condiciones para lograr el desarrollo y la calidad de vida que merecemos nosotros y nuestros hijos. Sin embargo, el camino está lleno de retos y necesitamos construir acuerdos, unir voluntades y crear espacios donde nos veamos más iguales. Necesitamos tener un sueño común, fincado en un indolegable deseo de alcanzar el desarrollo juntos, pero asentado en una lectura clara de nuestra realidad y en lo que previsiblemente nos depara el futuro. Necesitamos pisar tierra para luego volar”.

“Creemos que en Bolivia se han sentado bases sólidas para dejar de soñar y empezar a construir un futuro donde el progreso, la justicia, el desarrollo y el buen vivir no dependan de la variación de los precios internacionales, sino que sean el resultado de un trabajo conjunto entre un Estado fuerte pero justo, y un empresariado nacional creciente y sólido; con industrias y servicios, que sustenten la creación y sostenimiento de empleo formal, con políticas laborales justas y equitativas, con apoyo a la inversión y donde la iniciativa y el emprendimiento privado se vean como lo que son: mecanismos virtuosos que aportan a la realización plena de las personas, que generan riqueza, trabajo y bienestar”.

La propuesta tiene un alto nivel de calidad conceptual y de análisis, y sin duda que alcanza los objetivos que se plantearon en su definición. Las principales conclusiones se resumen en el siguiente texto:

“La visión de país que anhelamos construir tiene tres objetivos estratégicos fundamentales:

Una economía con crecimiento encaminada a mejorar el bienestar

Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades

Una sistema político ampliamente democrático, sustentado en el respeto a ley



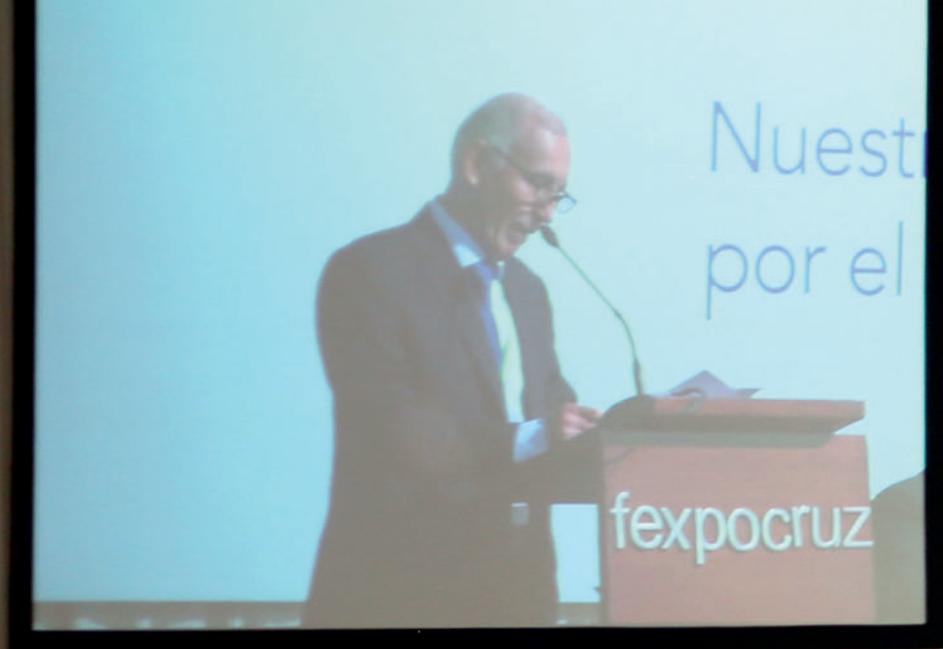
La CEPB plantea como objetivos estratégicos nacionales el desarrollar una economía capaz de generar bienestar para la mayoría de los bolivianos, donde existan oportunidades para prosperar, ligadas al aprovechamiento de las riquezas, entre ellas, la más importante es el capital humano de la sociedad.

El segundo objetivo estratégico nacional es el desarrollo de una sociedad cohesionada, donde se generan igualdad de oportunidades, se acorta la inequidad y se construye una identidad nacional que prevalece por encima de cualquier otra dimensión.

El tercer objetivo que se propone es un sistema político ampliamente democrático, sustentando en el respeto

a la Ley, basado en institucionalidad, equilibrios y contrapesos, capaz de impedir la acumulación y la concentración de poder. En suma, un sistema político representativo de la sociedad, estructurado sobre la voluntad individual del voto, garante de derechos democráticos y de un ejercicio amplio de la ciudadanía, incluyendo especialmente el ejercicio libre del disenso y pensamiento.

Para la consecución de tales objetivos, la consolidación de una clase media que se nutrirá de con la movilidad social resultante de acciones de apoyo a la pobreza, pero también contará con atención y políticas específicas para su ampliación y vigorización.



CONGRESO EMPRESARIAL

CONGRESO
EMPRESARIAL

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACIONAL
NDEDORES 2018



Nuestro compromiso con Bolivia,
por el empleo y la iniciativa privada.



Congreso Empresarial “Nuestro compromiso con Bolivia, por el empleo y la iniciativa privada”

La realización del Congreso de Empresarios y Emprendedores, que se llevó a cabo el 29 de mayo de 2018, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, fue la respuesta inmediata a la acción conjunta entre el Gobierno y la Central Obrera Boliviana (COB), que el 25 de abril, acordaron tres medidas fuertemente regresivas que afectaban gravemente al sector:

- el aumento salarial sin considerar la propuesta de los empresarios;
- el pago del segundo aguinaldo sin contar con los datos de crecimiento
- la aprobación de la Ley de Empresas Sociales, que un año antes había sido suspendida y sobre cuyo diseño se comprometió convocar al sector privado.

Sin embargo, la motivación y necesidad de realización fueron mucho más profundas y diversas, y tenían que ver con los efectos de la profundización de un modelo que, desde el Estado, está socavando peligrosamente la sostenibilidad y estabilidad del propio sector privado.

a. Antecedentes

El 26 de abril, luego de anunciarse el acuerdo COB - Gobierno, el Consejo Directivo de la CEPB, en sesión extraordinaria se declaró en Estado de Emergencia, a nivel nacional y, convocó a todas las organizaciones de empresarios y emprendedores, “a asumir una actitud militante contra todas estas medidas”.

El Consejo Directivo rechazó el acuerdo COB - Gobierno, sumó varios temas de alerta como: “la persecución tributaria, la sobrerregulación ejercida sobre los emprendimientos, el desbalance en la política laboral,

la competencia desleal desde el Estado, el fomento a la informalidad y, la permisividad frente al contrabando, conformando un modelo adverso a la competitividad y el desarrollo productivo de las pequeñas, medianas y grandes empresas”.

En consistencia con la decisión señalada, el mismo Consejo Directivo asumió el 2 de mayo de 2018, ocho medidas institucionales, entre las que se encontraban: “Convocar a un Congreso Empresarial Extraordinario, a objeto de que, con base en un análisis de las políticas públicas encaminadas, se defina el futuro del relacionamiento con el Gobierno Nacional”. El solo anuncio generó una amplia expectativa que se reflejó en los medios de comunicación nacionales y en declaraciones de varios sectores y dirigentes que se adhirieron a la iniciativa.

La planificación del Congreso, consideró la necesidad de incluir en el debate los temas de coyuntura, pero también, realizar un análisis sobre el estado de los temas sustantivos que inciden en el empresariado nacional, como empleo, productividad, estabilidad y crecimiento, además del entorno en el que se desenvuelven los derechos del sector privado, la seguridad jurídica, las inversiones y la propiedad privada.

b. Realización

El Congreso Nacional de Empresarios y Emprendedores, se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, luego de casi un mes de preparación exhaustiva y después de más de una década del último evento de estas características, realizado en el país.

Es importante señalar que el Congreso es una instancia prevista en el Art. 106 del Estatuto de la Confederación, que señala que: “Los Congresos podrán ser realizados a convocatoria del Presidente, previa aprobación del Consejo Directivo, con las modalidades que éste determine, a fin de





tratar asuntos de importancia para la Confederación o para cualquiera de sus entidades afiliadas”.

En el evento participaron 343 delegados institucionales que representaban a todo el sector empresarial privado de Bolivia. El 70% correspondía a representantes de entidades afiliadas y 30% a instituciones empresariales privadas no afiliadas e invitados especiales.

De parte de los afiliados a la CEPB asistieron delegados de las siguientes entidades:

1. Asociación Boliviana de Agentes en Valores
2. Asociación Boliviana de Aseguradores
3. Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros
4. Asociación de Bancos Privados de Bolivia
5. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas
6. Asociación Nacional de Mineros Medianos
7. Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos
8. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
9. Cámara Automotor Boliviana
10. Cámara Boliviana de Electricidad
11. Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
12. Cámara Boliviana de la Construcción
13. Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
14. Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
15. Cámara Nacional de Comercio
16. Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas
17. Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
18. Cámara Nacional de Industrias
19. Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca
20. Federación de Empresarios Privados de La Paz

21. Federación de Empresarios Privados de Oruro
22. Federación de Empresarios Privados de Pando
23. Federación de Empresarios Privados de Potosí
24. Federación de Empresarios Privados de Tarija
25. Federación de Empresarios Privados del Beni
26. Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba

Además, estuvieron presentes los seis miembros del Consejo Consultivo, un importante grupo de empresarios destacados en el país y los Past Presidents de la institución.

Una de las variantes que tuvo el encuentro fue la participación de entidades privadas no afiliadas, que acreditaron delegados y que tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones y la posición de sus sectores.

Entre los invitados especiales estuvieron:

- Asociación Nacional de Universidades Privadas
- Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia
- Federaciones Departamentales de la Micro y Pequeña Empresa de La Paz y Santa Cruz
- Cámara Boliviana de Hotelería
- Cámara Agropecuaria del Oriente
- Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz
- Federación de Ganaderos del Beni
- Asociación de Proveedores de insumos agropecuarios
- Conglomerado Textil Boliviano
- Coordinadora de Transporte Pesado de Santa Cruz
- Cámara de Transporte Internacional
- Asociación de Transporte Pesado de El Alto
- Asociación Nacional de Comercializadores Privados de Hidrocarburos



- Asociación de Transporte Pesado
- Asociación Nacional de la Prensa

Merece una particular mención, la presencia de delegadas de la Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia y delegados de las Federaciones Departamentales de la Micro y Pequeña Empresa.

En el evento, hicieron uso de la palabra, a nombre de sus sectores, regiones y entidades, un total de 32 delegadas y delegados, que no solo plantearon demandas específicas, sino que realizaron importantes aportes al análisis de la realidad del país y su incidencia sobre la situación del sector privado nacional.

Al inicio de las participaciones, el Presidente de la CEPB Ronald Nostas, señaló que “este Congreso (...) no

solamente está limitado a analizar los temas urgentes y de coyuntura, sino a considerar las causas y los orígenes de las medidas y hechos que nos trajeron a este encuentro, a partir de la lógica de una interdependencia dinámica entre sucesos, actores e ideas”.

El Congreso concluyó con un llamado a la unidad realizado por el Presidente Nostas. “Los procesos internos del país, van a demandar de nosotros sabiduría y unidad, para comprender que las coyunturas y momentos, por muy difíciles que sean tienen un inicio y una conclusión, y que la visión empresarial y emprendedora debe continuar y perdurar en el tiempo, para bien de nosotros y de la colectividad. Nuestro compromiso es con Bolivia, por el empleo y la iniciativa privada”.



c. Declaración de Santa Cruz de la Sierra



CONGRESO NACIONAL DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES NUESTRO COMPROMISO CON BOLIVIA, POR EL EMPLEO Y LA INICIATIVA PRIVADA

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

La institucionalidad empresarial privada boliviana, reunida el 29 de mayo de 2018, en el Congreso de Empresarios y Emprendedores, representando a todas las regiones del país, a todos los sectores de nuestra economía y a cientos de miles de bolivianos de todos los segmentos sociales, alzamos la voz unísona en defensa del Estado de Derecho, la propiedad privada, la libertad de empresa, el empleo digno y las oportunidades para trabajar, prosperar y traer mejores días para Bolivia.

Durante los últimos años, desde nuestras instituciones representativas, hemos realizado esfuerzos inmensos de diálogo con quienes tienen la responsabilidad de definir los destinos del país. Hemos sido francos, propositivos, transparentes y responsables; pero, además hemos sido persistentes y constructivos. Todo bajo la premisa de que el diálogo es la única forma de construir futuro.

Lamentablemente, como vimos hoy en nuestro análisis, no se han tomado en cuenta nuestras propuestas de solución; los problemas que nos impiden avanzar no están resueltos y a pesar de que hubo un compromiso al más alto nivel del Estado, no se lograron resultados.

El empleo es uno de los bienes sociales más preciados por la ciudadanía y éste se crea, no con acciones

demagógicas de corto plazo, sino con políticas serias que generen oportunidades. Hoy vemos con preocupación que prevalece una visión corporativista que hace que las autoridades solo escuchen a grupos que ejercen presión, bajo una lógica de corto plazo y beneficio coyuntural.

No se miden las consecuencias que pueden traducirse en un sector productivo con menor capacidad para generar excedentes, ingresos para el Estado, divisas, y principalmente trabajo para todos los bolivianos. Un resultado así tiene un costo inmensurable que compromete la estabilidad económica y social de la nación.

Los bolivianos tenemos la responsabilidad de luchar contra la pobreza y no aceptaremos otra cosa que no sea la posibilidad de asegurar mayor bienestar, en un marco de políticas públicas para todos los bolivianos.

La realidad económica ha cambiado y las oportunidades se están perdiendo. En el contexto actual, se requiere ajustar el modelo, hacia uno inclusivo donde los empresarios y emprendedores tengamos un espacio para crear oportunidades y generar empleo digno, tal como lo manda la Constitución. Por ello, la iniciativa empresarial privada y la sociedad civil deben ser parte de las decisiones para

lograr mayor bienestar.

Los empresarios somos personas de diálogo y reafirmamos nuestras aspiraciones y compromisos con Bolivia.

Exigimos un diálogo con resultados, continuo y acotado en plazos. No podemos dilatar soluciones que son urgentes, pues enfrentamos problemas estructurales y de coyuntura, que proyectan sombras sobre el futuro del aparato productivo del país y el bienestar de la población boliviana. Por lo tanto, resolvemos:

1. Ratificar la unidad plena e inquebrantable del sector empresarial privado boliviano, representado por las microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores de la economía nacional.
2. Exigir el respeto a la Constitución Política del Estado y su institucionalidad, especialmente los principios del derecho a la propiedad privada, a la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, establecidos en ella.
3. Exigir la abrogación de la Ley de Empresas Sociales por atentar contra los derechos constitucionales, y ser un mecanismo arbitrario para entregar a unos lo que en propiedad corresponde a otros.
4. Demandar la implementación inmediata de una política de empleo equilibrada, con plena participación del sector privado en su elaboración, garantizando la creación y preservación de empleos estables y la sostenibilidad de las empresas.
5. Reiterar al Gobierno Nacional que precisamos una respuesta clara a las propuestas presentadas en las mesas de diálogo desde el año 2016, en las que se incluyeron políticas para impulsar el empleo y el crecimiento incluyendo acciones efectivas para mitigar el contrabando, la informalidad, la burocracia, la sobre-regulación y el enfoque tributario punitivo hoy prevaleciente.
6. Exigir al gobierno coordinar, con el sector privado, un plan para revertir la desaceleración y los desbalances macroeconómicos, que cada vez se acentúan, poniendo en riesgo la viabilidad de mediano plazo de la economía. Este plan debe incluir medidas transversales y sectoriales con políticas e incentivos con verdadera equidad, enfatizando en las regiones de menor desarrollo.
7. Exigir a la Asamblea Legislativa Plurinacional y al Órgano Ejecutivo, que las políticas públicas que incluyan aspectos de interés del sector productivo, en cualquiera de sus instancias, niveles y ámbitos, sea adecuadamente acordadas con las organizaciones representativas de los diversos sectores productivos, para beneficio de toda la sociedad boliviana.
8. Demandar un espacio de debate y análisis sobre el pago del segundo aguinaldo, puesto que es inviable su pago en el contexto actual.
9. Reafirmar el apoyo a nuestra Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y le encomendamos tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de las conclusiones del presente Congreso.
10. Mantener, entre tanto, el estado de Emergencia hasta alcanzar los objetivos definidos. Es tiempo de un diálogo claro y sincero para alcanzar un acuerdo nacional con el gobierno.

El país requiere respuestas concretas a los problemas en el plazo más corto posible frente a un contexto cada vez más adverso.

Santa Cruz, 29 de mayo de 2018



d. Resultados

Los resultados del Congreso Nacional de Empresarios y Emprendedores “Nuestro compromiso con Bolivia, por el empleo y la iniciativa privada” se verán en el mediano plazo; sin embargo, resulta ya evidente que ha tenido principalmente los siguientes resultados:

- 1) Fortaleció la unidad del sector empresarial y homogenizó la interpretación sobre la situación real del sector privado en la actual coyuntura política y económica. A partir de su realización y más allá de los procesos de diálogo y sus resultados, todos los sectores mantuvieron una misma línea y sostuvieron similares posiciones en los temas que los afectaban. Esta unidad fue decisiva para que la institucionalidad privada, liderada por la CEPB, se convierta en un actor importante que tuvo capacidad de incidir para mitigar los efectos de las medidas que se aplicaron.
- 2) Permitió sostener demandas y posiciones sólidas y consistentes sobre temas estructurales como el contrabando, la burocracia, la inequidad de las políticas de empleo y salario y la obligatoriedad de la consulta exhaustiva. Esta firmeza y sostenimiento del discurso ha modificado la posición del sector frente a la opinión pública y ha obligado al gobierno a replantearse algunas de las políticas y las medidas sobre los temas económicos que atingen al sector.
- 3) Incrementó el liderazgo de la CEPB, no solo entre los afiliados, sino que trascendió a otros sectores privados e incluso los Mypes que, luego del Congreso, se apoyaron en la línea discursiva y la posición de la institución para plantear sus demandas. Este liderazgo se fortaleció con la presentación de la acción de inconstitucionalidad abstracta y sobre todo en el resultado de la demanda ante la OIT.

CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia



CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia

CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia

INCIDENCIA PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Uno de los resultados de la gestión fue la incidencia planificada del discurso institucional en la agenda pública, a través de las gestiones de comunicación mediática que se han utilizado como un mecanismo de influencia y de acción persuasiva.

Este resultado es muy importante y consiste en lograr un nivel de posicionamiento de las ideas centrales de un discurso, de forma tal que éstas se difundan y repliquen lo que aporta de manera importante a convertir estas ideas en un componente natural y de sentido común cuando se habla o se escribe sobre determinado tema.

Durante la gestión 2018, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, a través de su vocero, emitió una serie de mensajes, en diversos formatos periodísticos, respecto a determinados temas de

interés institucional, sean asuntos específicamente relacionados con sus objetivos o la gestión, o sean temas referidos a las determinaciones que asumía el gobierno en el ámbito económico. Algunos de ellos se fijaron de tal manera en los titulares y la argumentación, que luego fueron replicados en la línea editorial o de opinión; o se toman como parte de las líneas informativas en el tratamiento del tema.

Entre enero y diciembre, el presidente de la CEPB generó 198 unidades informativas, es decir productos de prensa únicas (opiniones, declaraciones, comunicados, etc) que han producido una cantidad indefinida de noticias, replicadas en medios escritos, televisivos, radiales o en páginas de internet.

Se generaron unidades informativas en 20 áreas temáticas, según el siguiente detalle:



N°	TEMAS	UUII	%
1	Empleo y salario	28	14,1%
2	Segundo aguinaldo	18	9,1%
3	Ley Empresas Sociales	15	7,6%
4	Resolución OIT	14	7,1%
5	Situación de la economía	12	6,1%
6	Situación del sector	12	6,1%
7	Tema marítimo y puertos	12	6,1%
8	Congreso empresarial	11	5,6%
9	Inversión privada	11	5,6%
10	Contrabando e informalidad	10	5,1%
11	Modelo económico	9	4,5%
12	Otros económicos	9	4,5%
13	Diálogo tripartito	8	4,0%
14	Coordinación gobierno	7	3,5%
15	Ley de exención tributaria	5	2,5%
16	Constructores	5	2,5%
17	Otros políticos	2	1,0%
18	RSE y Pacto Global	4	2,0%
19	Agroindustria etanol	3	1,5%
20	Diálogo público privado	3	1,5%
	TOTAL	198	

Esta cantidad es 37% superior a la gestión 2017 en la que se registraron 126 unidades informativas y 85% más que en 2016 donde se produjeron 107.

AÑO	UUUI	INCREMENTO %
Gestión 2016	107	
Gestión 2017	126	17%
Gestión 2018	198	37%

Es importante señalar que durante la gestión se realizaron ocho conferencias, se emitieron 11 notas de prensa y 5 comunicados. Asimismo se atendieron los requerimientos de más del 90% de las solicitudes, tanto de periódicos, revistas y agencias de noticias. Aquellas que no fueron respondidas, se debió a que se trataba de temas que no correspondían al ámbito de la institución o que resultaban inadecuadas.



Además de las gestiones señaladas, la CEPB logró acuerdos con medios de comunicación escrito en el país, para la publicación periódica de notas de opinión del presidente Ronald Nostas, en las que se registraba la posición institucional sobre diversos temas, en el ámbito de nuestra agenda. Estas notas se difundían con periodicidad quincenal en El Deber y Página Siete, y con frecuencia variable en Los Tiempos y Correo del Sur. Varias de ellas también fueron publicadas en sitios web de diversas entidades.

Entre los principales títulos se encuentran los siguientes:

- Aumento salarial
- Barreras que persisten para la inversión privada
- Bolivia en la encrucijada
- Congreso Empresarial
- Crecimiento trimestral del PIB y desarrollo
- Cuando la política controla la economía
- Diversificar para crecer
- El límite del segundo aguinaldo
- El diálogo tripartito, una obligación del Estado
- El rol de la empresa privada
- El sector privado es necesario para el desarrollo
- Empleo informal y política salarial
- Escenarios de incertidumbre
- Es la hora de construir una visión común de país
- Evaluación de la economía en la gestión 2017
- Incrementos salariales, el debate parcial e insuficiente
- La discriminación contra el sector privado
- La emergencia del sector privado
- La inversión privada nacional
- La participación del sector privado, una necesidad para el desarrollo
- Ley de Empresas Sociales
- Los ajustes a la agenda rumbo al bicentenario

- Modelo económico
- Nuestro compromiso es con Bolivia
- Puertos marítimos, más allá de las noticias
- Sinsentido de un beneficio inexistente
- Una nueva oportunidad para el diálogo
- Los cinco retos urgentes planteados por el Presidente
- Urgen políticas para la inversión privada nacional
- Indicadores empresariales a 2017
- Los incrementos salariales y sus efectos sobre el empleo
- La economía en 2018; desaceleración e incertidumbre

Uno de los resultados señalados, se refiere a la repetición y sostenimiento de los argumentos, el discurso y la posición institucional, en la línea editorial de los medios, lo que se refleja automáticamente en la línea informativa. En este aspecto, es destacable que los temas centrales y, con mayor frecuencia, difundidos por la CEPB, tanto en las declaraciones, comunicados y notas de opinión, se ha replicado de manera coincidente en la mayoría de los medios, tanto en sus espacios editoriales como en la opinión de sus principales articulistas, en varios casos, con menciones específicas. Algunos de estos ejemplos se señalan a continuación:



FECHA	TITULAR	MEDIO
01/03/2018	Empresas constructoras consiguen ventajas	Editorial El Diario
14/03/2018	Guerra contra el contrabando	Editorial Opinión
25/04/2018	Con la economía no se juega	Nota de opinión El Deber
01/05/2018	Ley de confiscación de empresas	Editorial Página Siete
01/05/2018	En el Día del Trabajo ¡reivindico al empresario!	Opinión El Deber
02/05/2018	Triple ajuste sin acuerdo tripartito	Editorial Oxígeno
03/05/2018	Salarios por decreto	Editorial El Deber
03/05/2018	Fuerzas productivas bajo pena de muerte	Opinión Página Siete
04/05/2018	Dos mil millones de informales	Editorial Jornada
04/05/2018	Empresas Sociales, contrarias a las inversiones y al empleo	Opinión El Diario
07/05/2018	Ley confiscatoria de empresas	Editorial de El Diario
07/05/2018	De austeridad, nada	Editorial El Deber
07/05/2018	Ley confiscatoria de empresas	Editorial El Diario
07/05/2018	¿Leyes que ahuyentan?	Opinión Correo del Sur
07/05/2018	El arte revolucionario de repartir cadáveres	Opinión Página Siete
11/05/2018	Preocupación empresarial	Editorial Página Siete
21/05/2018	Debate sobre la salud de las empresas	Editorial Página Siete
01/06/2018	Rebelión empresaria	Opinión El Deber
06/06/2018	El clamor del empresariado boliviano	Opinión El Deber
18/06/2018	¿Trabajadores y dueños de la empresa... ecuación exitosa?	Opinión Página Siete
27/06/2018	Libertad, riqueza y democracia	Opinión El Deber
10/07/2018	Informalidad y relaciones laborales	Opinión Página Siete
17/07/2018	Sector privado alza la voz	Opinión El Deber
24/07/2018	Nexos entre sector formal e informal	Opinión Página Siete

FECHA	TITULAR	MEDIO
26/07/2018	El Gobierno, la OIT y la "buena fe"	Editorial Opinión
28/07/2018	Cumplimiento de convenios	Editorial El Día
28/07/2018	Diálogo tripartito	Opinión Opinión
31/07/2018	Inquietantes datos de economía informal	Editorial El Deber
01/08/2018	La "amenaza" del segundo aguinaldo	Editorial Página Siete
10/08/2018	Auditoría al INE	Opinión El Diario
10/08/2018	¿Cómo atraer inversión privada?	Opinión Página Siete
13/08/2018	Más coherencia con la economía	Editorial El Día
13/08/2018	El doble aguinaldo, una batalla crucial	Editorial Los Tiempos
13/08/2018	La encrucijada del empresariado	Opinión Los Tiempos
13/08/2018	El "perdonazo": lo urgente y lo importante	Opinión Página Siete
15/08/2018	Segundo aguinaldo: falta de sintonía	Opinión El Deber
03/09/2018	Perdonazo o vale todo tributario	Opinión Página Siete
05/09/2018	¿Doble aguinaldo? Una historia que duele	Opinión El Deber
05/09/2018	Inversión privada en Bolivia	Opinión El Diario
05/09/2018	Sólo inversiones ilegales	Opinión Página Siete
12/09/2018	Por qué no deberíamos pagar el segundo aguinaldo	Opinión Página Siete
13/09/2018	Abandono del Estado a la empresa privada	Editorial de El Diario
28/09/2018	Discriminación al sector privado	Editorial El Diario
05/10/2018	El 'perdonazo' tributario y su plazo de casi 5 meses	Opinión Cambio
08/10/2018	Urgencia de apoyar a la producción nacional	Editorial de El Diario
13/10/2018	Ese doble aguinaldo	Editorial Correo del Sur
13/10/2018	Doble aguinaldo: ¿casualidad o causalidad?	Opinión Página Siete
19/10/2018	Discriminador doble aguinaldo	Opinión El Diario

FECHA	TITULAR	MEDIO
19/10/2018	Los puertos a construirse después de La Haya	Opinión El País
25/10/2018	Importancia nacional de la empresa privada	Editorial El Diario
27/10/2018	El difícil camino de los negocios	Editorial El Día
27/10/2018	Empresarios plantean desarrollo de puertos	Editorial El Diario
29/10/2018	Quién paga los sueldos	Editorial de Correo del Sur
29/10/2018	La paradoja del segundo aguinaldo	Opinión Los Tiempos
05/11/2018	¿Recién se baraja opciones portuarias?	Editorial El Diario
05/11/2018	Mirar con soberanía hacia el Atlántico	Editorial Opinión
05/11/2018	Segundo aguinaldo, ¿perjudica a la economía?	Opinión El Diario
05/11/2018	El doble aguinaldo es inconstitucional	Opinión Página Siete
07/11/2018	El contrabando institucionalizado	Editorial Página Siete
16/11/2018	Trío de medidas electoralistas	Editorial El Diario
16/11/2018	Inconstitucionalidad de la ley del "perdonazo tributario"	Opinión Página Siete
17/11/2018	¿Por qué no se anula de una vez el decreto de la discordia?	Editorial El País
17/11/2018	Controversias sobre el doble aguinaldo	Editorial Los Tiempos
17/11/2018	Las desigualdades que impulsa el doble aguinaldo	Opinión Los Tiempos
22/11/2018	Exigencias de la inversión	Editorial El Diario
22/11/2018	El doble aguinaldo	Opinión La Razón
23/11/2018	Inversiones en la adversidad	Opinión El Deber
29/11/2018	Sobre la productividad	Opinión El Diario
29/11/2018	La pérdida de capacidad productiva en Bolivia	Opinión Página Siete
03/12/2018	Altos salarios vs. baja productividad	Opinión Página Siete
10/12/2018	La demagogia del doble aguinaldo	Editorial El Deber
18/12/2018	La economía, un desafío para la serena reflexión	Editorial Los Tiempos

FECHA	TITULAR	MEDIO
20/12/2018	La pulseta por el doble aguinaldo	Editorial Opinión
21/12/2018	El delito de producir	Editorial El Día
27/12/2018	El doble aguinaldo es saqueo de divisas	Editorial El Diario

Otro de los resultados en la gestión informativa, se expresa en el hecho que se ha mantenido una actitud positiva de respeto de los periodistas y editores, a las

declaraciones de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.





UNIDAD DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS



a. Unidad de Análisis y Estudios (UAE)

La UAE es la unidad de generación de pensamiento de la CEPB, encargándose de proveer a la institucionalidad del sector privado en el país de información consistente, seria y eficiente de manera de asumir posiciones y sobre todo formular propuestas a los problemas de interés del sector.

No obstante esta visión, inicialmente, empresarial por una definición de la CEPB se ha entendido que las construcciones conceptuales e intelectuales que pudiera aportar la UAE, debieran contar con la participación y aporte de representantes de la sociedad civil, a fin de asumir así posiciones mucho más incluyentes, pero además garantizando que las

opiniones y necesidades de una mayoría de los sectores de la sociedad estuvieren incorporados.

En este enfoque incluyente y mucho más amplio se trabajaron los siguientes documentos y aportes a la construcción de institucionalidad y posicionamiento de la CEPB:

a.1 Promoción de MiPyMes y emprendedurismo. El régimen impositivo

La UAE trabajó un documento enfocado a la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa. La propuesta destaca con detalle un nuevo marco impositivo para estas unidades productivas, considerando las dificultades que tienen que enfrentar para cumplir





con sus obligaciones tributarias en un marco de altos requerimientos administrativos y burocráticos. El documento titulado "Impulso a las MiPyMEs: un Nuevo Régimen Impositivo "Emprendedor" analiza la relevancia de las MiPyMEs y su importancia en términos de generación de empleo y la capacidad de absorción para mitigar porciones relevantes de desempleo.

Este documento aporta evidencia, a partir de encuestas públicas como privadas, para visualizar factores de contexto y macro que afectan los costos laborales de las MiPyMEs, los costos impositivos (incluyendo los costos de transacción), costos de informalidad y complejidad en varios procesos administrativos que deben cumplir las pequeñas empresas. Los costos ligados a la generación de información financiera, a efectos de liquidar impuestos y, el tiempo de personal especializado para cumplir las obligaciones impositivas

son relevantes. En otra área y más cercano al giro de los negocios, se apunta al problema de la provisión de insumos y materias primas, tanto en calidad como en frecuencia y estabilidad, además de factores como la necesidad de impulsar mayor innovación y la calidad de la mano de obra.

Enfocando en los problemas impositivos y los costos de transacción, el documento propone la creación de un nuevo régimen impositivo que simple de cumplir. Un régimen intermedio entre el Simplificado y el General. Actualmente, el sistema tributario boliviano, incluye el simplificado que fija límites en el capital y las ventas para pequeños negocios queden exentos del sistema general. Los negocios con capital por debajo de US\$ 5000 y ventas anuales menores a US\$ 19.540 califican para el régimen simplificado. Se trata de negocios en extremo pequeños y de subsistencia en la mayor parte

de los casos. Por complemento, el resto de los negocios deben registrarse en el Régimen General en el que los requerimientos de información y la especialidad y tiempo requeridos para atender la gestión de impuestos es compleja. De acuerdo a la publicación 'Haciendo Negocios' del Banco Mundial, Bolivia es uno de los países con la mayor carga administrativa impositiva en la región, lo que implica que negocios pequeños (MyMEs), tengan la necesidad de contar con profesionales especializados y de dedicación completa para atender estas obligaciones. Se deben hacer 42 liquidaciones anuales, lo que implica 1025 horas de personal calificado, que normalmente no está al alcance de los negocios pequeños y medianos.

El nuevo Régimen Emprendedor parte de la reconocer la realidad en la que las PyMEs, no tienen capacidades administrativas y personal especializado como contadores y auditores. El emprendedor o dueño del negocio desempeña un rol multifacético, con responsabilidad en la producción, el mercadeo, las ventas y otras áreas. En consecuencia, funciones clave como las finanzas y la contabilidad, usualmente, son descuidadas o contratadas con proveedores baratos y de baja calidad, que no asumen ninguna responsabilidad sobre el trabajo que hacen, lo que eventualmente, puede derivar en sanciones que resultan de auditorías de la Administración Tributaria. En los últimos años, estas penalidades y multas se han visto exponencialmente incrementadas por la forma en la que se liquidan, de modo que, para muchas de estas pequeñas empresas, estos cargos pueden significar la quiebra. Esto también explica la alta incidencia de la informalidad, la baja calidad del empleo y la alta concentración en la base impositiva del país.

El nuevo régimen que se plantea considera un solo pago (Monotributo) que, se liquida en base a las ventas brutas como base imponible. Comparando los costos

impositivos, este nuevo régimen contemplaría un costo incluso superior al costo comparable en el Régimen General. Esto es importante puesto que, se busca evitar un espacio de elusión en el que grandes contribuyentes decidan refugiarse; costará marginalmente más en términos de impuestos a pagar, pero será más barato en términos de los riesgos de futuras sanciones por auditorías. La recaudación para la Administración Tributaria también será menos onerosa y más simple. En suma, se bajan los costos de transacción y los riesgos futuros que no pueden ser controlados por empresas pequeñas y medianas.

a.2 Notas de Crédito Fiscal (NOCRES) y una Propuesta de Factoring

En respuesta a la definición gubernamental de explorar soluciones e instrumentos para limpiar esas deudas, de modo que esa liquidez pagada a los acreedores privados pueda contribuir a dinamizar a la economía, la UAE propuso alternativas en el documento "Propuestas para habilitar pago de deudas públicas con proveedores privados". Este trabajo contempla mecanismos para que los deudores del sector público puedan liquidar sus deudas usando Notas Fiscales con fechas diferidas de redención.

El objetivo de la propuesta es facilitar el pago de dudas reconocidas y consolidadas que no estén sujetas a controversia, entre deudor (público) y acreedor (privado). Se basa en el principio que los privados enfrentan importantes obligaciones comerciales y sociales que exigen liquidez. Por lo tanto, eventualmente, estarán dispuestas a asumir ciertos costos (descuento de las NOCRES), para evitar problemas peores ligados a contingencias laborales, deudas con proveedores y financiadores además del propio Estado (Impuestos).

El hecho que la redención sea diferida, contribuye a que estos pagos no afecten en el corto plazo la programación



financiera en el Estado y el Tesoro General de la Nación. También, contribuye a la ejecución de metas en los presupuestos fiscales puesto que permite que más empresas puedan usar liquidez, para conformar boletas de garantía necesarias, para participar en nuevos procesos de licitación y contratación pública. Con esto, particularmente, los niveles gubernamentales sub nacionales podrán lograr mejores resultados en cuanto a sus compromisos de generar bienes y servicios comprometidos en sus respectivas jurisdicciones.

Lo novedoso de la propuesta es el carácter diferido en la redención de las NOCRES ante el Tesoro. Esto significa que las NOCRES podrían ser negociadas y

transferidas a una tasa de descuento entre agentes privados, logrando así liquidez para unos y opciones de inversión para otros, sin afectar la liquidez del Tesoro. Una importante característica de la propuesta es que no se requiere crear un instrumento nuevo, sino modificar uno que ya existe y es conocido por el mercado.

Las NOCRES no son un instrumento de deuda y, por lo tanto, no requieren elementos como algún tipo de garantía soberana de parte del emisor que es el Estado; eso reduce muchas complejidades legales y administrativas para ambas partes. La percepción es que esta medida puede generar, no solo liquidez para las empresas y una vía de pago de deudas para el Estado,



pero también puede contribuir la disponibilidad de instrumentos para inversión por parte de los fondos de pensiones, compañías de seguros que manejan reservas y otras entidades financieras. En suma, esto contribuye, además, al desarrollo del mercado financiero del país. La propuesta fue enviada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y se conoce que está en consideración su viabilidad.

a.3 Datos y conceptos para políticas laborales y salariales

La UAE desarrolló un documento y una propuesta para ajustar las políticas laborales y sus costos en la economía. Las versiones iniciales del documento se presentaron a las autoridades en 2017 con el objetivo de sensibilizar sobre los efectos negativos de la subida arbitraria de costo. Básicamente, la subida en costos redundaría en una menor demanda de trabajo, desempleo en lo formal y mayor actividad informal, sin ninguna protección para el trabajador.

La CEPB percibe la alta sensibilidad política en materia de salarios y norma laboral, además del sesgo explícito que ha definido el gobierno a favor de una parte, sin considerar que lo relevante es el total de los trabajadores del país además de los que no pueden encontrar trabajo. En consecuencia, la CEPB está en un esfuerzo de largo plazo para incidir gradualmente e informar a la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de generar empleo digno y el equilibrio de políticas que preserven a los trabajadores, pero también a los empleadores. En este periodo, la UAE ha estado trabajando actualizando datos e información para enfrentar el debate sobre incrementos salariales que usualmente sucede cerca de mayo de cada gestión.

Adicionalmente, se trabajó una propuesta comunicacional para llegar a medios masivos y enfatizar el impacto adverso de ajustes altos en costos laborales,

así como la necesidad de dialogo con los empleadores en esta materia. Durante los pasados 10 años (desde que la actual administración gubernamental está en ejercicio) el salario mínimo nominal ha subido en 300 por ciento y el salario básico en casi 150 por ciento. Considerando los bajos niveles de inflación observados (debajo el 5 por ciento anual) los salarios reales se han incrementado sustancialmente mientras que la productividad ha permanecido baja.

a.4 Elaboración de un documento institucional sobre incrementos salariales

La CEPB actualizó el estudio sobre el impacto de los incrementos salariales en el mercado laboral, a fin de que dicho documento sirviera de base para la discusión con el Gobierno sobre esta temática.

Este documento sustenta, técnicamente, los problemas que ha traído en los últimos años la política de subida de costos salariales, traducida en una informalización del trabajo; precarización y destrucción de empleo digno. Adicionalmente se expone como estos costos han generado un efecto adicional que es la ampliación del trabajo a tiempo parcial. En lo agregado, se presentó un deterioro en la tasa de desempleo, misma que ha subido para el conjunto del trabajo y en particular para los jóvenes y las mujeres, dos grupos especialmente vulnerables de la sociedad. Finalmente, se expuso cómo los ajustes fuertes han inducido incluso en el Estado a la precarización, con una contracción en los empleos con ítem y una subida de los trabajadores eventuales, mismos que no tienen beneficios esenciales como la estabilidad laboral y menos otros de aplicación transversal en el sector público.



En razón a todo ello, el documento y la posición institucional estuvo enfocada en la necesidad de construir una política automática, previsible, balanceada, en la que el ajuste de salarios sea una variable técnica, sin contaminación de orden político, que genera incertidumbre y deriva en ajustes irracionales que impactan especialmente en las Pequeñas y Medianas Empresas. Se planteó que se elimine la asimetría normativa que en el pasado determinó que el mismo valor porcentual de ajuste sea un piso para el sector privado y un techo para el sector público.

En términos cuantitativos, se trabajó la propuesta de ajuste por inflación más la variación en productividad. Ese total sumó 3.51 por ciento (2.71 por ciento por inflación y 0.8 por el cambio en la productividad media, calculada a partir del PIB por trabajador).

Los datos y hallazgos del estudio fueron utilizados, tanto por la prensa nacional, como por los líderes de opinión que formularon criterios y posiciones respecto, no sólo de la cuantía del incremento, sino sobre todo acerca de los efectos de éstos en el mercado laboral.

a.5 Crecimiento del PIB

La información sobre el PIB en Bolivia es importante no sólo porque expone el dinamismo en la económica, sino también porque es usado para justificar el pago del Segundo Aguinaldo, En Mayo, dos trimestre antes del cómputo establecido para definir el pago del Segundo Aguinaldo y antes que la información sobre el PIB estuviere disponible para definir el pago de este beneficio, el Gobierno anunció el compromiso político para hacer realidad este pago. El trimestre comprendido entre diciembre y marzo expuso un crecimiento inusual en los valores y la CEPB preparó un análisis sobre dudas razonables acerca de esta información. La presentación fue practicada ante el Consejo Directivo a fin de nutrir a este órgano de representantes de la

información consistente para ser utilizada luego en sus participaciones ante medios de comunicación social y ante las mismas autoridades públicas.

El documento se centra, especialmente, en el deflactor del PIB; la incidencia de los sectores en el crecimiento del PIB; las diferencias en los PIB's regionales; el nivel de utilidades obtenidas por las empresas, así como la capacidad de éstas para asumir el pago de beneficios laborales extraordinarios.

a.6 Propuesta de modificación de la Ley de Regularización Impositiva

La UAE trabajó en las gestiones para modificar esta Ley, eliminando las regulaciones que permitían ampliar las facultades de la autoridad administrativa tributaria para acceder a información financiera y bancaria reservada de los contribuyentes, de esta manera se preservó el derecho constitucional a la reserva y confidencialidad, que podrá ser levantado únicamente con orden judicial respecto de contribuyentes en curso de fiscalización.

a.7 Documento de posición institucional sobre la propuesta normativa de convertir las planillas de avance de obras en garantías no convencionales

Como derivación de los procesos de discusión sobre la crisis que atraviesa el sector constructor boliviano, se puso en consideración del Gobierno Nacional la necesidad de resolver el problema ocasionado por la demora excesiva en el pago de las planillas de avance de obra, en razón a su incidencia directa en la liquidez de las empresas constructoras.

En este sentido, se revisó la propuesta gubernamental para incorporar a estas planillas emitidas por las entidades públicas contratantes, como garantías no convencionales que permitan utilizarse en operaciones de crédito que pudieren solicitar las empresas



constructoras. La UAE destacó que, si bien esta solución pudiera favorecer a algunas empresas, - las que cuentan con la capacidad de endeudamiento requerida para acceder a una operación de crédito-, la realidad nos muestra que la mayoría de las empresas constructoras bolivianas están severamente aquejadas por una iliquidez crónica, de tal suerte que este mecanismo no les beneficia, debiendo explorarse otros que permitan monetizar los certificados de planilla de avances u otorgarles algún carácter tal que permita su transacción en el mercado financiero secundario.

a.8 Propuesta de Desarrollo Productivo

Como una derivación de la propuesta Visión País se inició el trabajo del primero objetivo estratégico,

referido al ámbito económico. En este sentido, se procedió a la construcción de una propuesta de Desarrollo Productivo, con base en las siguientes premisas y resultados:

- Se expuso la necesidad de renovar el enfoque de las políticas públicas sobre la base de los avances sociales y económicos ya logrados, para consolidar el nivel de vida alcanzada, sobre todo por la nueva clase media.
- Se evidenció que la economía boliviana enfrenta restricciones estructurales a su expansión y transformación productiva y ello requiere repensar en las políticas que, durante los últimos 10 años, han sustentado el crecimiento económico.



- La propuesta exhibe una lectura crítica de la realidad boliviana, un enfoque oportuno sobre el rol de las clases medias organizadas en pequeñas y medianas empresa y una batería de lineamientos y políticas públicas para consolidar los avances logrados.
- La comprensión de la CEPB que las evidencias nos exigen a repensar el modelo de la economía boliviana para transitar desde una de patrón de acumulación primaria exportadora, hacia una economía con mayor diversificación, creación de empleo, articulación productiva y sostenibilidad ambiental.

Esta propuesta institucional entiende a las políticas públicas formuladas como instrumentos para traducir el crecimiento económico en desarrollo sostenible y en calidad de vida para los ciudadanos.

En este contexto, este documento propone que para lograr la Visión País presentada, los caminos o rutas de la Estrategia de Desarrollo Productivo son dos:

- Hacer sostenibles los niveles de ingresos de las clases medias, mediante la creación de empleo.
- Responder al bono demográfico promoviendo la creación de empresas dinámicas y articuladoras de capacidades productivas.

a.9 “Estrategia de Industrialización”

Sobre la base de la Visión País y, con el objeto de sustentar el objetivo estratégico económico, se trabajó en una propuesta de Estrategia de Industrialización, con los siguientes matices:

El documento rescata los aciertos del desarrollo industrial boliviano hasta la fecha y las visiones institucionales que lo representan y, sobre ellos funda sus recomendaciones de políticas. El contenido de este documento tiene como

objetivo la proposición de una Estrategia que consista en un conjunto de lineamientos nacionales políticas selectivas para alcanzar una Bolivia diversificada, productiva, con empleo digno y exportando valor agregado para hacer sostenible su desarrollo.

Los lineamientos estratégicos que acompañan la Política Industrial definida, son las características que esperamos que alcance la Industria Privada en la ruta de su desarrollo, definidas como las calidades que deberá tener cualquier perspectiva de desarrollo industrial que pudiera diseñarse. Entre estos lineamientos, destaca: una industria formal y sujeta a la norma boliviana, diversificada, demandante de materias primas nacionales, empleadora, articuladora, innovadora, exportadora y amigable con el medio ambiente.

a.10 Propuesta de Políticas de Empleo Decente

Como una derivación del trabajo de Visión País y, a fin de incidir en la posibilidad de contar con una sociedad cohesionada y sobre todo con una clase media fuerte y calificada, se construyó una propuesta de políticas destinadas a la generación de mayor empleo decente o protegido.

Partiendo del diagnóstico de la existencia de un mercado laboral formal pequeño, excesivamente regulado que, penaliza la movilidad laboral y la posibilidad de llenar las necesidades de gestión de talento humano en las empresas, se propusieron una serie de condiciones adecuadas para que la demanda de las fuentes de trabajo acompañen el crecimiento natural de la oferta





de trabajo, tanto en cantidad de puestos, como en la necesidad de equilibrar las habilidades demandadas con las que ofertan los trabajadores en busca de empleo y las que desarrolla el sistema educativo.

Este documento expone un paquete de medidas destinadas a promover el crecimiento de la demanda laboral; cualificar la mano de obra, a fin de atender la demanda de mano de obra de los sectores emergentes de la economía tradicional, con orientación a lo que se conoce como la industria 4.0 y la economía digital y, generar condiciones de trabajo adecuadas para aprovechar los estratos de trabajo joven, que es el que se potenciará en los años siguientes con el crecimiento de la pirámide productiva.

a.11 Documento de posición sobre “Segundo Aguinaldo”

La UAE trabajó estimaciones del impacto, particularmente el detalle que mostró que la mayor parte de los empleadores obligados al pago son de ingresos medios, denotando que la medida afecta a muchas PyMEs y otros segmentos de empleadores que conforman un segmento de ingreso que no es de élite.

Asimismo, se trabajó la segmentación de los beneficiarios, mostrando el total de los que recibirían el beneficio considerando el techo de Bs. 15.000. Como resultado de esta valoración, se demostró que la medida beneficia, en mayor proporción, a los trabajadores menos vulnerables, denotando así la regresividad de la medida.

Esta posición también contó con el aporte de la precisión del costo total e impacto de esta medida para el sector privado, los mismos que ascienden a US\$ 550 millones.

Este documento fue presentado ante el Presidente y Vicepresidente del Estado, lo mismo que a los Ministros de Presidencia, Economía y Finanzas Públicas y Planificación del Desarrollo. Las cifras, a su vez, fueron utilizadas por diversidad de analistas económicos y periodistas en diferentes comentarios escritos y emitidos en diferentes canales de televisión, lo que fortaleció el debate de la sociedad sobre una medida política antes que técnica.

a.12 Construcción de un índice de concentración de las exportaciones

Como derivación de la reunión con el Presidente del Estado en Cochabamba en ocasión del debate del doble aguinaldo, surgieron preguntas respecto de cómo impulsar las exportaciones, en el entendido que ello genera mayores fuentes de divisas para contrarrestar la pérdida de Reservas Internacionales, hecho que es uno de los mayores riesgos de desequilibrio en la economía.

En este sentido, la UAE trabajó juntamente el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), para la construcción de un índice de concentración de las exportaciones (Índice de Herfindahl-Hirshman) para valorar que las exportaciones no tradicionales se han concentrado en los últimos años (menor diversificación).

a.13 Documento de posición institucional sobre la variación en el Régimen Simplificado

El régimen simplificado es una categoría tributaria especial, ideada inicialmente para pequeños emprendimientos pero que, al día de hoy cobija grandes capitales dedicados a actividad informal.

Teniendo en cuenta la decisión gubernamental de incrementar los techos de capital y ventas para la clasificación de negocios en el Régimen Simplificado, la UAE preparó un documento de valoración de esta medida, el mismo que fue divulgado a través de los medios de comunicación social.

a.14 Documento de evaluación económica

Gestión 2018.- La UAE trabajó un documento de evaluación económica de la gestión 2018. Se incluyeron datos en la medida que fueron disponibles, puesto que información del sector real es usualmente rezagada.

El documento sirvió para que los representantes de la CEPB, pudieran hacer declaraciones de prensa respecto del cierre de gestión y los problemas que son posibles de anticipar para la economía y el sector privado.





UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



La Unidad de Responsabilidad Social Empresarial (URSE) es una unidad especial, creada al interior de la estructura organizativa de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. Nace el 2014 con el propósito de difundir, promover y motivar la filosofía y práctica de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y, de esta manera trabajar en el impulso de la correcta aplicación de la responsabilidad social en Bolivia.

Entre las actividades realizadas por la URSE en la gestión 2018 están:

a. Presentación de la URSE en las Federaciones Departamentales de Empresarios Privados

Se realizó una presentación de los objetivos de la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial de la

CEPB a las Federaciones de Empresarios Privados de Beni, Oruro, Potosí, Pando, Tarija y Sucre, con la finalidad de informar del trabajo que se está realizando, abordar temas conceptuales y consolidar una red de trabajo a nivel nacional en esta temática.

b. Reuniones con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural sobre la Guía de Responsabilidad Social Empresarial trabajada por el Estado

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de su Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, está implementando una política pública en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial en la perspectiva que las empresas tengan un marco referencia y una guía sobre cómo implementar sus directrices en RSE.





En este contexto, el Estado ha solicitado reuniones con la CEPB, a objeto de intercambiar criterios en esta temática. En la gestión 2018 se realizaron varias reuniones con esta cartera y la guía fue presentada al finalizar el año a nivel nacional.

c. SCORE - Promoviendo empresas competitivas, responsables y sostenibles

De acuerdo al Modelo de Sostenibilidad trabajado y desarrollado en la gestión 2017, para la implementación del SCORE en Bolivia, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia a través de su Unidad de Responsabilidad Social Empresarial, es la instancia técnica responsable de realizar el monitoreo y control de calidad de la implementación del programa en las empresas que utilizan esta metodología.

El SCORE es una metodología que impacta directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 12 (Producción y consumo responsable) y 13 (Acción por el clima); es una herramienta que mejora la productividad y condiciones laborales basadas en la cooperación en el lugar de trabajo.

En este sentido, bajo la metodología SCORE se realizaron las siguientes actividades:

c.1 Taller de formadores SCORE en andragogía, género y turismo

El “Taller de formación de formadores SCORE en servicios, género y turismo” llevado a cabo el 14, 15



y 16 de mayo de 2018 en la ciudad de La Paz, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo contó con la participación de 30 formadores SCORE de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Se dotó a los formadores SCORE de herramientas y técnicas orientadas a la enseñanza para personas adultas, implementar la metodología SCORE de turismo e incorporar las formaciones del concepto de género.

c.2 Implementación SCORE Género y Turismo en empresas

Los “Talleres de formación de Empresas en las modalidades de SCORE Género: Gestionando la productividad y el talento humano con igualdad de género y SCORE HoCo: Coaching en Hotelería y Turismo en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz”, se realizaron con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo.

PACTO GLOBAL BOLIVIA

Desde el 2016, la CEPB es el Punto Focal del Pacto Global de las Naciones en el país, plataforma entre el Sistema de Naciones Unidas y el sector privado empresarial, cuyo objetivo principal es el de trabajar por economías más responsables y sostenibles en el tiempo a través de la implementación de 10 Principios mundiales desarrollados en torno a convenios y tratados en temas de derechos humanos, transparencia, estándares laborales y medio ambiente; así como la promoción de los Objetivos Mundiales de ONU, actualmente denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las actividades realizadas en la gestión 2018 fueron:

a. Alianzas

a.1 Alcaldía de La Paz

En la gestión 2018 se trabajó de cerca con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de promover de manera conjunta la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Se han realizado de manera conjunta gigantografías colocadas en diferentes barrios de la ciudad con la finalidad de informar y sensibilizar a la opinión pública sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

a.2 Línea Aérea Amazonas

La línea Aérea Amazonas es una de las empresas que se encuentra actualmente adherida a Pacto Global Bolivia, en este marco y con la intención de informar a la sociedad en general sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se estableció una alianza para que de manera mensual en la Revista Abordo de Amazonas se publique, información sobre uno de los 17 ODS y las acciones que desde el sector privado se vienen dependiendo.

a.3 SABSA

Se realizaron reuniones con SABSA con la finalidad de consolidar el apoyo para la promoción, de la Agenda de Desarrollo Sostenible en los aeropuertos del eje central, a través de monitores instalados en las terminales.

a.4 Otras Reuniones

Se sostuvieron reuniones con diferentes organizaciones internacionales y agencias de Naciones Unidas:

- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC): Se coordinaron acciones para trabajar de manera conjunta la Mesa de Transparencia y Anticorrupción. La CEPB apoyó en la elaboración de la Guía de proceso de contratación pública a nivel municipal en varios municipios del país.
- Programa Mundial de Alimentos (PMA): Se realizaron reuniones para explorar acciones de trabajo conjunto con la finalidad de desarrollar programas de RSE con empresas y restaurantes para la gestión 2019.



- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Se realizaron reuniones para tratar temas relacionados a la Economía Naranja en el país.
- Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ): Se realizó una reunión con la finalidad de intercambiar experiencias sobre el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento, y las buenas prácticas de las empresas privadas.
- UNICEF: Se llevaron adelante reuniones para analizar el lanzamiento de una herramienta de autodiagnóstico por la niñez para el sector privado empresarial del país.
- Grupo de socios para el desarrollo de Bolivia (GRUS): Se realizó la presentación del Pacto Global Bolivia con los representantes de GRUS para presentar el trabajo y alcances de esta iniciativa.

a.5 Exposiciones

El Pacto Global Bolivia tuvo diferentes invitaciones para realizar presentaciones sobre esta iniciativa y las actividades que desarrolla:

- UCB: Se expuso sobre Pacto Global a los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas.
- UNODC: Se expuso sobre Pacto Global en la Presentación Oficial de la Guía de proceso de contratación pública a nivel municipal.
- UAGRAM: Se presentó el Pacto Global en el 1er Encuentro de Desarrollo Sostenible en la ciudad de Santa Cruz.
- Fundación AMIGARSE: Se realizó una explicación sobre Pacto Global a las empresas agroindustriales.





- UNFPA: Exposición de Pacto Global Bolivia a la Misión Regional UNFPA.
- ASOBAN: Se presentó a los afiliados de ASOBAN el trabajo realizado por el Pacto Global en el país.
- Embajada de Suecia en Bolivia: En diciembre de 2018 cuarenta empresas suecas multinacionales que operan en el país transparentaron sus acciones en el país, como una forma de luchar contra la corrupción. Para el efecto se realizó la firma de un "Pacto de Buena Fe" con autoridades de la Embajada de Suecia en Bolivia, el Gobierno, a través del Viceministerio de Transparencia Institucional, y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) a través del Pacto Global.



b. Eventos

b.1 Reconocimiento a las buenas prácticas de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una agenda integradora y ambiciosa que convierte al sector empresarial, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en actores fundamentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo sostenible global. Las organizaciones que implementen tecnología y soluciones sostenibles en su giro de negocio y actividad serán las que cuenten con más posibilidad de crecimiento y posicionamiento en el futuro.

El pasado 21 de noviembre, 16 organizaciones entre empresas públicas y privadas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones del sector público y privado, recibieron un reconocimiento a sus Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible, de parte de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia como Secretaría y Punto Focal de la Red Local del Pacto Global en Bolivia, y el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia. El evento se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Privada de Bolivia (UPB) en La Paz.

El objetivo de este Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible fue de inspirar y fomentar que más actores se sumen al trabajo de la Agenda de Desarrollo Sostenible, además de visibilizar a las organizaciones que ya están alineando sus iniciativas y proyectos a los 17 ODS.

La entrega de los reconocimientos fue realizada por el Presidente de la CEPB, Ronald Nostas, el Coordinador Residente de ONU Bolivia, Mauricio Ramirez, el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Alejandro Melandri, y el Embajador la Unión Europea (UE), León de la Torre Kraiss.

Las organizaciones galardonadas en los diferentes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron:

- ODS 1: Industrias Química Nacional.
- ODS 2: Banco FIE S.A.
- ODS 3: Banco de Crédito de Bolivia S.A.
- ODS 4: Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz.
- ODS 5: Fundación Coca Cola de Bolivia y Droguería INTI S.A.
- ODS 6: Aguatuya y Fundación Coca Cola de Bolivia.
- ODS 8: Nestlé Bolivia y el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

- ODS 9: Clerhp Estructuras Bolivia SRL.
- ODS 10: Fundación Hivos oficina Bolivia.
- ODS 11: Eminlaga S.R.L. MAMUT.
- ODS 12: GERES (Empresa Municipal de Gestión de Residuos).
- ODS 13: Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC)
- ODS 16: Fundación VIVA.

En esta primera versión se recibieron más de 70 proyectos. En algunas categorías se premió a dos ganadores, también se entregaron menciones especiales a 13 organizaciones cuyas propuestas también fueron desatacadas por la labor que desempeñan. Estas organizaciones fueron:

ORGANIZACIÓN	CIUDAD
Ingenio Sucroalcoholero Aguaí S.A.	Santa Cruz
Amazonas Línea Aérea	Santa Cruz
Fundación Unifranz	La Paz
ONG Ayni Bolivia	Oruro
Banco Bisa S.A.	La Paz
Water for people Bolivia	La Paz
Laboratorios Bagó de Bolivia S.A.	La Paz
Empresa Sinchi Wayra S.A.	La Paz
Banco Nacional de Bolivia	La Paz
Helvetas Swiss Intercooperation	La Paz
Asociación Inti Illimani	La Paz
Central43- espacio colaborativo	La Paz
EMAVERDE	La Paz

La evaluación fue realizada por un equipo multidisciplinario de expertos y se hizo con base en criterios de innovación, gestión de calidad e impacto, aplicadas en proyectos o iniciativas relacionadas con cualquiera de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre los que están pobreza, salud, educación, producción y consumo responsables; acción por el clima; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; construcción de infraestructuras resilientes; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; igualdad de género; agua limpia y saneamiento, entre otras.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fueron aprobados en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas y entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los siguientes 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y la generación de acciones contra el cambio climático.

b.2 Presentación Mesas de Trabajo

Por mandato de la Mesa Directiva de Pacto Global, se aprobaron cinco Mesas de Trabajo para abordar los 17 Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible. En este marco, se convocó a las organizaciones adheridas a Pacto Global a presentar su postulación para liderar las mesas de trabajo.

b.2.1 Mesa ODS: Clima, energía, suelo y agua

Para establecer la agenda de trabajo se priorizó los siguientes ODS: ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 8 (Energía asequible y no contaminante), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).





b.2.2 Mesa ODS: Género, salud y educación

Para establecer la agenda de trabajo se priorizó los ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Equidad de Género), ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

b.2.3 ODS: Ciudades sostenibles

Para establecer la agenda de trabajo se priorizó el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

b.2.4 Mesa ODS: Niñez, juventud, salud y educación

Se priorizó abordar los ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

b.2.5 Mesa ODS: Pobreza y trabajo decente

Para establecer la agenda de trabajo se priorizó abordar los ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

b 2.6 Mesa de Transparencia y Paz

Liderizada por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia se trabajará con la Oficina del Coordinador Residente y de la UNODC, con la finalidad de que este tema sea transversal y las buenas prácticas y asistencias técnicas puedan ser difundidas en todas las mesas.

La inauguración de estas Mesas de Trabajo se realizó el 25 de septiembre en la ciudad de La Paz y contó con la concurrencia de más de 140 organizaciones.

c. Eventos internacionales

c.1 Argentina

Entre el 23 y el 27 de abril de 2018 *La Red Local Boliviana* asistió al evento "Making Global Goals Local Business - Argentina", organizado por la Red Argentina del Pacto Global y la oficina del Pacto Global de las Naciones Unidas en Nueva York, tuvo por objetivo principal reunir a líderes locales y mundiales de empresas, sociedad civil, gobierno, redes locales del Pacto Global y las Naciones Unidas para catalizar la acción colectiva y el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El evento contó con la participación de más de 500 representantes de alrededor del mundo y en la ocasión se unieron a la Red Local Bolivia, las empresas: Línea Aérea Amaszonas y Sinchiwayra S.A.

La Reunión Anual de Redes Locales, tuvo por objetivo brindar diferentes herramientas de trabajos para los Puntos Focales de Pacto Global asistentes, así como socializar las nuevas medidas de Integridad de esta iniciativa mundial.

c.2 Colombia

El 12, 13 y 14 de noviembre de 2018, Bogotá fue la sede del 'Encuentro Regional de Redes de Pacto Global: Making Global Goals Local Business', con la finalidad de apoyar y analizar la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El evento fue organizado por Pacto Global de Naciones Unidas Red Colombia.





La actividad tuvo por objetivo principal reunir a líderes locales y regionales, sociedad civil, gobierno, redes locales del Pacto Global y las Naciones Unidas para catalizar la acción colectiva y el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se contó con la participación de más de 200 representantes de la región. Además, en la oportunidad realizó la premiación del Reconocimiento ODS Colombia a las mejores prácticas de éste país.

El Encuentro Regional de Redes Locales de Pacto Global Latinoamérica, tuvo por objetivo brindar diferentes herramientas de trabajos para los Puntos Focales de Pacto Global asistentes, así como socializar las experiencias del nuevo modelo de sostenibilidad aplicado en la región, herramientas nuevas que apoyan a las empresas en su alineación a los ODS, políticas de

membresías y subsidiarías y el Plan de Trabajo de la Oficina de Nueva York para el 2019.

d. Medios de comunicación

d.1 Boletín Informativo

Pacto Global Bolivia envía de manera periódica un Boletín Informativo visibilizando las Buenas Prácticas de sus empresas adheridas, plataformas de trabajo entorno a la Agenda de Desarrollo Sostenible, información sobre actividades y otros temas.

d.2 Redes Sociales

A través de Facebook y Twitter, la URSE y Pacto Global han podido difundir sus iniciativas, actividades e información relevante.



d.3 Alianza estratégica con medios de prensa

Desde el primer trimestre de la gestión 2017, la CEPB como Punto Focal del Pacto Global Bolivia y la revista Gente Motivando Gente han consolidado una alianza estratégica de información en temas de RSE y la Agenda de Desarrollo Sostenible, en este sentido, a invitación de la CEPB todos los meses en las editoriales se encuentran gerentes de empresas o especialistas de Naciones Unidas que brindan tips importantes en éstas temáticas.

Por otro lado, la CEPB trabaja con INFORSE, un portal especializado en la difusión de noticias de RSE en el país y el mundo.



PROGRAMAS Y PROYECTOS





CEPB cainco

AL

AL-Invest 50

cainco

CEPB

est 50

AL-Invest 50



a. Programa Al Invest 5.0

En abril del año 2018, concluyó la fase de implementación del Proyecto Al Invest 5.0 que llevó adelante la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.

El proyecto de la CEPB "Fortalecimiento a las Mipymes de zonas desatendidas en Bolivia, desarrollando sus capacidades asociativas, la gestión productiva, institucionalidad de sus Organizaciones Empresariales (OEs) y con generación de servicios de desarrollo empresarial", estuvo emplazado dentro del territorio de Bolivia, destinado a apoyar a los emprendedores de los departamentos de Chuquisaca, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando, ya que el objetivo principal fue el atender las necesidades de las zonas desatendidas del país; lugares en los que se requería un mayor apoyo a las Mipymes.

A finales del 2016, la Confederación de Empresarios Privados se presentó y se adjudicó un proyecto, en un proceso de licitación lanzado por la Unión Europea a través de la Unidad Ejecutora CAINCO a finales del año 2016.

Los resultados del Proyecto alcanzaron las metas planificadas y en varios indicadores se sobrepasaron las expectativas. La Unión Europea brindó un importante financiamiento y apoyo, la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), fue la Unidad Ejecutora del Proyecto y líder del consorcio, las Federaciones Departamentales de Empresarios Privados de Chuquisaca, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando fueron parte fundamental del Programa junto a las Mipymes.

El impacto en las regiones donde se trabajó fue altamente beneficioso para las Mipymes y para las Organizaciones Empresariales que participaron.

Los resultados más relevantes de este proyecto, se presentan de manera sintetizada, por tipo de resultado alcanzado:

a.1 Promoción y creación de mecanismos asociativos entre las Mipymes

Con la metodología de SEQUA referida a Núcleos Empresariales se logró impulsar la conformación de 42 núcleos empresariales en ramas tan diversas como la hotelería, repostería, informática, chocolatería, metalmecánica, confecciones, textiles; para señalar algunos.

Las actividades de los Núcleos fueron diversas desde la perspectiva de mejorar sus capacidades y optimizar la productividad de sus emprendimientos. Dichos Núcleos aglutinaron a más de 400 Mipymes, de las cuales el 67% son lideradas por mujeres empresarias, lo que demuestra el gran componente de género en el conglomerado empresarial de las regiones.

En materia de promoción comercial se realizaron 22 capacitaciones y asistencias técnicas con la participación de unas 526 Mipymes superando las 120 proyectadas, de las cuales 135 pudieron aplicar con buenas prácticas los conocimientos adquiridos.

Los objetivos de las actividades estaban orientadas a mejorar su participación en la economía y la posibilidad de generar más fuentes de trabajo decente, para lo cual se planificaron desde las necesidades recogidas en las reuniones de núcleos empresariales, con diversas temáticas orientadas a mejorar las habilidades gerenciales en el manejo de las empresas y lo relativo a los costos, finanzas, impuestos, marcas y patentes, contabilidad y ventas.

Además, los beneficiarios aprendieron a mejorar los procesos productivos en ramas diversas, desde



patronaje y confección para la fabricación de prendas hasta la mejora y producción de nuevos productos en gastronomía, inocuidad alimentaria y chocolatería.

El apoyo también permitió a micro, pequeños y medianos empresarios dedicados al rubro de la moda asistir a ferias y eventos de promoción a nivel nacional, como es el caso de la participación en la segunda versión del 'Boltrends Tour Moda Bolivia', que se realizó en La Paz, Oruro, Potosí, Sucre y Tarija, para impulsar la industria textil boliviana gracias a un convenio firmado con el Conglomerado Textil Boliviano (Cotexbo).

a.2 Apoyo a las Mipymes para lograr mejoras desde su interior, mejora de su productividad y competitividad

A la conclusión del Proyecto, se pudo evidenciar que las actividades destinadas a incrementar los niveles de productividad y competitividad de las Mipymes fueron variadas, realizándose un total de 90 actividades de capacitaron y asistencia técnica, en las que participaron 2504 Mipymes, de las que 452 aplicaron buenas prácticas.

El trabajo realizado a partir del levantamiento de necesidades y requerimientos de las Mipymes en los núcleos empresariales, fue complementado con una encuesta que permitió construir un plan de intervención que definió la ruta crítica que debería seguir el proyecto en cuanto a necesidades de las Mipymes y sus demandas de servicios.

Si bien el trabajo desarrollado fue intenso, resultó altamente productivo y variado, por ejemplo, el Proyecto apoyo en la realización del Primer Foro de Turismo realizado en la ciudad de Sucre, donde autoridades nacionales, departamentales y municipales acordaron apoyar al desarrollo del turismo de una ciudad que tiene un potencial importante para la actividad.

Se realizaron capacitaciones y asistencias técnicas en desarrollo de habilidades empresariales y gerenciales; costos y finanzas; contabilidad para Mipymes; control de inventarios; coaching para gerentes; elaboración y preparación de platos de pescado, primeros auxilios; higiene y cuidados en los procesos de producción de alimentos, capacitación en inocuidad alimentaria, para señalar algunas de las actividades.

A lo largo del Programa fue importante el apoyo que se dio a los núcleos relacionados con el sub sector de textiles y confecciones de varios departamentos, quienes se vieron fortalecidos con actividades de patronaje en sastrería para damas y varones, capacitación en patronaje, trazado moderno y armado de traje masculino y femenino; procesos de Comercialización INEXMODA; esta última coordinada con el proyecto de dialogo Público Privado de DANIDA y en alianza con COTEXBO.

Las capacitaciones y asistencias técnicas relacionadas con la gestión de calidad y responsabilidad social empresarial fueron diversas; se pudo percibir que muchas Mipymes aún no estaban sensibilizadas para emprender actividades relacionadas con la temática. El trabajo realizado generó conocimiento y de alguna manera motivación para ir incorporando buenas prácticas.

a.3 Fortalecimiento de la capacidad de las Organizaciones Empresariales para brindar mejores servicios a las Mipymes

El apoyo que otorgó la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia a las micro, pequeñas y medianas empresas, en el marco del AL Invest 5.0, estuvo acompañado de un fortalecimiento a las organizaciones empresariales que aglutinan y conocen de más cerca las necesidades de las empresas, con lo que las Organizaciones Empresariales (OEs) reforzaron su capacidad institucional



Dentro de este componente se realizaron varias capacitaciones orientadas precisamente a fortalecer sus competencias técnicas, las mismas que se iniciaron con un componente altamente importante como la formación de Consejeros Empresariales.

En sinergias establecidas con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se realizaron dos capacitaciones sobre Gerencia de Organizaciones Empresariales, también destinada a las mujeres directivas y ejecutivas; se procedió a capacitar en un instrumento interesante para generar dialogo bipartito entre empresa y trabajadores (metodología de la OIT) capacitando en Empresas Responsables y Sostenibles -SCORE. Este proceso permitió la capacitación de seis consejeros empresariales dedicados a la gestión de

núcleos empresariales y fortalecer las capacidades de 25 directivos y ejecutivos de las organizaciones.

Asimismo, es importante señalar como un impacto importante, que los estudios de “Desarrollo Socioeconómico de las Mipymes” elaborados para los departamentos de Chuquisaca, Oruro, Beni, Pando, Oruro y Potosí, en la perspectiva de promover la mejora de la actividad privada, sirvieron de base para generar agendas de política pública como el caso del Primer Foro de Turismo en Chuquisaca.

En Tarija, se firmó un acuerdo con la Gobernación de Tarija y se apoyaron las gestiones para que la Gobernación otorgue a la Federación de Empresarios Privados de Tarija (FEPT) la administración de los predios del campo ferial.



En Oruro, igualmente se realizaron acuerdos y propuestas con la Gobernación, Asociación de Municipios y el Municipio de Cercado, en las que se agendaron varios temas destinados a mejorar la productividad y competitividad de las Mipymes.

Igualmente, producto del trabajo y coordinación con el proyecto de Diálogo Público Privado de la Cooperación Danesa se acordó con distintas instituciones públicas y privadas realizar el Foro Iberoamericano de Camélidos, que permitió establecer una agenda de trabajo.

a.4 Dinamización del Mercado de Servicios de Desarrollo Empresarial

El proyecto de la CEPB realizó 30 actividades que siguieron una lógica previa de documentar las necesidades de las Mipymes a través, inicialmente de una encuesta realizada a 500 Mipymes, levantamiento de información en los núcleos y un estudio que recomendó la implementación de Servicios de Desarrollo Empresarial.

Todos los análisis realizados sirvieron de base para procesos de diálogo con instituciones públicas y privadas para promover servicios para las Mipymes; en las que participaron 42 instituciones en total y se realizaron cuatro alianzas público privadas a nivel regional.

Asimismo, las organizaciones empresariales (seis Federaciones y la CEPB) se fortalecieron con la implementación de productos como el CRM (servicio que fue desarrollado por la OIT y que con las alianzas y sinergias establecidas permitieron la instalación y capacitación respectivas) y el Sistema de Alerta Legislativa, que permite que las entidades y empresas estén permanentemente informados sobre las normas emitidas por el Gobierno a nivel de leyes, decretos supremos, normas de impuestos, de aduana y las relacionadas con temas laborales.

b. Programa de fortalecimiento del sistema de formación técnico profesional

A partir de enero del 2018 la Oficina de Proyectos la OIT en Bolivia dio inicio a la ejecución del proyecto denominado: "Fortalecimiento del Sistema de Formación Técnico Profesional con elementos de pertinencia, calidad y equidad en el acceso y vinculado con las políticas de empleo y desarrollo productivo de Bolivia en complejos priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo", el mismo es coordinado con instituciones del sector público y la Confederación de Empresarios Privado de Bolivia.

En julio de 2018 la CEPB y la OIT suscribieron una Carta de Intenciones para llevar adelante el proyecto señalado, en los componentes que son atingentes al sector privado, cuya vigencia concluye en septiembre de 2019.

En octubre de 2018 la CEPB y la Organización Internacional del Trabajo, firmaron un Acuerdo de Ejecución que determina el alcance del Proyecto, cuyos componentes principales son:

- a) Una propuesta de lineamientos estratégicos sobre EFTP que vincule lo educativo, lo productivo y lo laboral;
- b) Promover la participación de los miembros de la CEPB con sus entidades afiliadas e INFOCAL, conjuntamente con actores relevantes, en procesos de diálogo social para la elaboración de los lineamientos estratégicos sobre EFTP que vincule lo educativo, lo productivo y lo laboral;
- c) Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la formación técnica profesional, a través de metodologías desarrolladas para mejorar la EFTP en CEPB, con sus entidades afiliadas e INFOCAL y,
- d) Fortalecer la Formación Técnica Profesional.



Las actividades se iniciaron con un Taller dirigido por el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación (CINTERFOR) de la OIT sobre “Dialogo Social en Materia de Formación Técnica Profesional y su Importancia en la Productividad Empresarial”, que se realizó en octubre de 2018 en la ciudad de Santa Cruz con la participación de los INFOCALES de los nueve departamentos.

Asimismo, se inició el estudio de Oferta y Demanda de la Educación en Formación Técnica Profesional con un enfoque holístico, a nivel piloto, cuyos resultados se esperan estén concluidos en el primer trimestre de 2019.

Se tiene planificado desarrollar en La Paz el “Programa de Certificación de Formadores, un Foro Internacional para Agentes del Cambio”, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos sobre las últimas metodologías, tecnologías y enfoques para la innovación pedagógica, en el evento participaran delegados de todo el sistema INFOCAL.

c. Plan de desarrollo económico y social para aumentar la productividad, la generación de empleo decente y la disminución de la informalidad

Desde hace varios años la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, en su calidad de mandante dentro de la estructura de la OIT, recibe un importante apoyo técnico, en la perspectiva de mejorar las condiciones generales de desenvolvimiento de la actividad empresarial privada y la generación de empleo decente en el país.

Es importante señalar que los procesos de dialogo público privado que encara la institucionalidad de la CEPB en diversos temas que afectan la actividad privada nacional fueron respaldados por diversos estudios y

análisis que permiten sustentar con evidencia empírica estos procesos de dialogo.

El 2015 se realizó un estudio del Entorno Propicio para Empresas Sostenibles que permitió sistematizar las necesidades del sector empresarial, en cuanto las trabas que limitaban el crecimiento del sector; el 2017 se avanzó en la construcción de visiones regionales de desarrollo, identificando vocaciones y potencialidades en cada departamento fuera del eje central del país.

Asimismo, en los procesos de análisis interno entre las distintas organizaciones empresariales se han desarrollado varios diagnósticos y estudios sobre los diversos temas que preocupan al sector privado y se han planteado propuestas puntuales que mejoren el clima de negocios de nuestro país.



Por ello, el Comité Ejecutivo en la línea institucional, recomendó elaborar una propuesta de estrategia de desarrollo productiva desde la mirada empresarial, que parte desde una visión del país que aspiramos tener a futuro.

En esa línea estratégica se ha iniciado la elaboración de la propuesta del “Plan de desarrollo económico y social para aumentar la productividad, la generación de empleo decente y la disminución de la informalidad”, que cuenta con el apoyo técnico de la OIT.

d. Unidad de Formación Estratégica en Alta Gerencia, Emprendimiento e Innovación

La CEPB comenzó un proceso de análisis que tiene el propósito de conformar una Unidad de Capacitación





dentro de la institución, en la perspectiva de atender las necesidades no cubiertas por otras organizaciones del sector privado, ni universidades del sistema nacional.

Se analizó qué si bien existen en Bolivia diversas instituciones académicas, educativas y capacitación que difunden el conocimiento en temas de orden empresarial convencional, se percibe una ausencia de difusión del conocimiento en técnicas modernas de gerencia, que sólo pueden ser adquiridas en universidades de reconocida trayectoria en el exterior del país.

También se percibe la carencia de formación al emprendedor, existiendo una oportunidad de mercado alineada a los objetivos de la CEPB. En particular, formando a personas de dos de los grupos de interés de la CEPB, como los jóvenes en general y las mujeres en particular, que se encuentran cursando carreras profesionales que bien podrían constituir la formación técnica apropiada para emprender y crear una nueva empresa en sectores más innovadores.







Programa de Capacitación Mini ILGO - “Programa de Planificación Estratégica y Servicios de Desarrollo Empresarial para Organizaciones Empresariales”

En noviembre de 2018 la CEPB con el apoyo de la Oficina de Actividad para Empleadores (ACTEMP), la Oficina Subregional Andina y el Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), realizó del 07 al 09 de noviembre dentro del Programa Mini ILGO, la Primera Versión del “Programa de Planificación Estratégica y Servicios de Desarrollo Empresarial para Organizaciones Empresariales” en instalaciones del Hotel Resort Regina, ubicado en Tiquipaya - Cochabamba.

Esta capacitación de formación es parte del plan de actividades general, que la CEPB tiene diseñado para apoyar el fortalecimiento de sus gremios asociados, con distintos proyectos y cooperantes. Contó con la presencia de 30 representantes de todo el país.

Este Mini ILGO, con énfasis en la Planificación Estratégica, se ajusta a los objetivos estratégicos de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), de fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la capacitación y el adiestramiento en todos los niveles de la actividad empresarial privada.

En este taller los participantes adquirieron las herramientas de gestión y de análisis del contexto necesarias para el proceso de fortalecimiento institucional de las organizaciones de empleadores, con base en el modelo de gestión integral que incorpora la experiencia profesional, la destreza para interpretar el entorno del mundo empresarial, la pericia para construir de manera participativa y trabajo en equipo una planificación que permita marcar el rumbo de la institución en función a la visión y las necesidades de las



empresas e instituciones a quienes representan frente a múltiples desafíos que enfrenta los países como también las organizaciones de empleadores.

Con el fin de ofrecer un curso de alto nivel a sus afiliados y atendiendo el requerimiento de la institucionalidad privada, la CEPB nuevamente realizó importantes esfuerzos para traer por sexta vez el Programa a Bolivia, permitiendo así ampliar la cobertura y bajar los costos de esta capacitación, en beneficio de las organizaciones empresariales.

Los objetivos que persigue el Mini ILGO son:

- Constituirse como un Programa de alto nivel para la formación y capacitación permanente de líderes y ejecutivos de organizaciones empresariales.
- Preparar a las nuevas generaciones de empresarios y ejecutivos, motivándoles a participar en las organizaciones gremiales.
- Otorgar las herramientas necesarias, para que los actuales y futuros líderes empresariales puedan promover, de manera adecuada, las diferentes posiciones y propuestas del sector privado organizado, frente a las instituciones públicas nacionales e internacionales.
- Dar a conocer a los empresarios y ejecutivos los mecanismos de funcionamiento de las organizaciones gremiales.
- Contar con instituciones fuertes y líderes empresariales comprometidos con el desarrollo del país y el sector privado.

En esta versión se abordaron las siguientes temáticas:

1. La actual realidad de las organizaciones empresariales.
2. El análisis del contexto y la coyuntura económica y social.
3. La planificación estratégica como herramienta de gestión.
4. La importancia de brindar servicios de desarrollo empresarial.





DIÁLOGO PÚBLICO PRIVADO



La Embajada Real de Dinamarca (ERA) tomó contacto con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para que, en su calidad de cúpula del sector privado, pueda participar del Programa de Diálogo Público Privado orientado a "Promover Procesos de Diálogo Público Privado para Mejorar la Productividad y Calidad de los sectores de Textiles y Cueros a partir del Desarrollo de la Innovación y Especialización Técnica, así como la Simplificación de Trámites en el Registro de Empresas". Esta iniciativa fue financiada a través de la ERD y estuvo sustentada por tres instituciones; el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), la Cámara de Industrias de Dinamarca (DI) y la CEPB apoyando y traspasando experiencias.

En este sentido, el 5 de diciembre de 2016, se suscribió un convenio entre las instituciones involucradas y se acordó ejecutar el Programa de manera conjunta y coordinada, con el objetivo de lograr un mayor

desarrollo de los sectores productivos de cuero y de textiles, para lo cual era necesario una mayor coordinación y acercamiento entre los sectores público y privado, tomando en cuenta los diferentes estratos (grande, mediana, pequeña, micro empresa y organizaciones productivas comunitarias), permitiendo promover la diversificación económica a través de un proceso planificado y estructurado de diálogo público - privado.

La CEPB inició su participación en el Programa Diálogo Público Privado en marzo de 2017, y culminó en junio de 2018.

El objetivo principal de este Programa fue el de fortalecer los mecanismos de formalización y planificación del diálogo público-privado, basado en la generación de confianza e intercambio de conocimientos entre los sectores, a través de un modelo de diálogo estructurado y planificado, así como generar estudios y experiencias





piloto de negociación y formas de producción enfocados en la innovación, la especialización técnica en los complejos productivos de textiles y de cueros y en el registro de empresas.

Dentro las actividades realizadas por el Programa se destacan las siguientes:

- Fortalecimiento de las capacidades de diálogo público privado en base a un proceso de capacitación en más de 12 talleres, donde se contó con la participación de más de 400 personas entre productores, representantes de asociaciones productivas, representantes del sector privado y autoridades del sector público. Los beneficiarios conocieron la metodología básica de diálogo y de construcción de necesidades y demandas; las capacitaciones fueron brindadas por DI, usando como base el “Manual para la incidencia política para organizaciones empresariales”, así como los talleres realizados conjuntamente entre la CEPB y el MDPyEP que permitieron profundizar las técnicas y metodologías de diálogo y negociación. Las actividades se desarrollaron en las ciudades de Santa Cruz, Potosí, Cochabamba y La Paz, en las gestiones 2017 y 2018.
- Se conformaron seis plataformas de diálogo y trabajo entre el sector público y privado, de las cuales tres fueron a nivel nacional: una en el sector textil, una en el sector cueros, una en simplificación de trámites y registro de empresas.
- A nivel regional se conformaron también tres plataformas: dos en la ciudad de Cochabamba: una en el sector textil y otra en el sector cueros; se conformó otra regional en la ciudad de La Paz del complejo productivo de camélidos, en la cual participan el Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el

Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y los productores de aprovechamiento de la fibra de lana, carne y cuero.

- Se contrató al Centro de Promoción de Tecnologías Sostenibles (CPTS) para que actualice con las últimas tecnologías disponibles la "Guía técnica de producción más limpia para curtiembres: Nuevas metodologías y técnicas de PML en el curtido de pieles de reses y camélidos".
- Se realizaron cinco proyectos de captura tecnológica, intercambio de experiencias y capacitación en procesos productivos para los sectores de cuero y textil. Para estas actividades se enviaron a diferentes grupos de productores y representantes de sectores productivos tanto público como privados a México (sector cuero) y Perú, Argentina e Italia (sector textil).
- Una de las grandes falencias en el sector textil y de manufacturas en general en Bolivia es la capacidad de diseño y es así que para iniciar un acercamiento a esta temática y generar competitividad en el sector de confecciones y textiles se contrató a INEXMODA de Colombia para que realice tres talleres en La Paz, Oruro y Sucre. Adicionalmente, se realizó un taller en Santa Cruz, financiado íntegramente por la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO).

Los beneficiarios de estos talleres alcanzaron a más de 140 personas quienes se capacitaron en técnicas básicas de diseño: entender la estacionalidad, la tendencia de colores, características técnicas, caracterización, evolución del desarrollo de marcas, todo con el fin de producir prendas más competitivas en un mercado cada vez más exigente.

- Un producto que resaltó es la preparación y ejecución de un curso piloto para el sector textil en diseño de moda y confecciones que se desarrolló

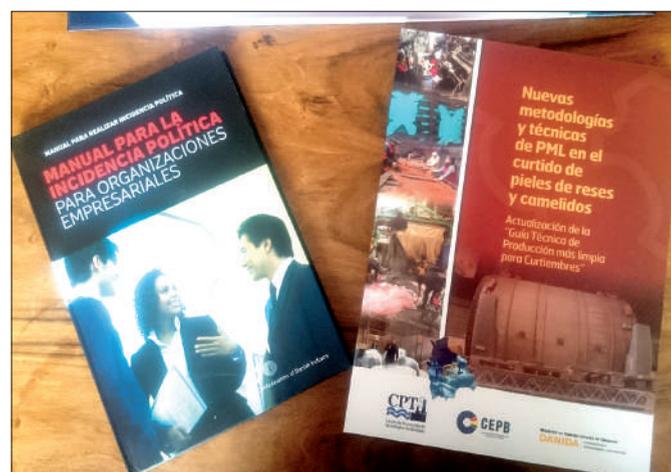
en la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA) a través de un convenio entre la CEPB y la UPSA, donde la CEPB en el marco del Programa Dialogo Público Privado financió la compra de 15 licencias de software Stamp and Go.

El Programa generó dos herramientas permanentes, el Curso de Diseño para el sector textil y la Guía técnica de producción más limpia para curtiembres: Nuevas metodologías y técnicas de PML en el curtido de pieles de reses y camélidos.

- La simplificación de trámites en el registro de empresas fue ejecutada entre el MDPyEP y la Fundación para el Desarrollo Empresarial (Fundempresa), los productos más importantes fueron:
 - o La Gaceta Oficial del Registro de Empresas cuyo objetivo fue bajar costos de publicación de testimonios de constitución y cambios en sus registros por parte de las empresas, que antes se tenían que realizar vía medios escritos (periódicos) de circulación nacional, los mismos que tenían costos adicionales al registro como tal.
 - o La oficina virtual informática ayuda en los temas de homonimia y otros, facilita el inicio del registro y otras consultas que evitan lo presencial, simplificando los pasos y el tiempo en la realización de trámites. Esta plataforma sigue realizando las mejoras que los usuarios van demandando y los temas de homonimia. Hay otros trámites que se pueden realizar bajo la forma presencial de antes y/o a través de esta ventanilla virtual.

Las actividades realizadas dejaron las siguientes conclusiones:

- 1) Los talleres que DI desarrolló y permitieron una mejor forma de dialogar, llegar a acuerdos e implementar demandas.
- 2) El Programa permitió una mayor coordinación entre el sector privado y el sector público, no solamente en cuanto a los sectores productivos de cueros y textiles se refiere, sino a los actores privados y públicos que llevan a cabo un diálogo para todos los subsectores de la industria manufacturera, resaltando la representación de los empleadores, la de los trabajadores Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia y el sector público.
- 3) Se logró una mejor articulación interna dentro del MDPyEP.
- 4) Los resultados de los proyectos realizados en cuanto a captura tecnología fueron importantes, más provechosos aún, cuando se realizaron las réplicas respectivas en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz.
- 5) Se espera contar en los primeros meses del 2019 con una plataforma informática de coordinación productiva, en principio para los sectores de textiles y cueros y, posteriormente, para la industria manufacturera en general, obteniendo información general y específica de productos, proveedores, tendencias, mercados y requerimientos de empresas sobre productos, la misma fue diseñada por el MDPyEP.





ESTADOS
FINANCIEROS



Informe del Auditor Independiente

UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L.
Auditores y Consultores

Calle R. Gutiérrez, esq. Av. Arce
Edif. Multicentro, Torre B, Piso 12
La Paz - Bolivia
Tel: + 591 2 3443373
www.uhy-bo.com

Igmiri esq. calle Barachavi
Barrio Urbari
Santa Cruz - Bolivia
Tel: + 591 3 3544965

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
La Paz – Bolivia



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los correspondientes estados de actividades y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas explicativas de la 1 a 11 que se acompañan a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los resultados de sus actividades, y el flujo de efectivo de los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

El Presidente y miembros del Consejo Directivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para continuar como negocio en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento

excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Confederación son responsables de la supervisión del proceso de información de situación, aspecto que será considerado como negocio en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la dirección, la base contable de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Confederación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Confederación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Otra cuestión

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N° 01/2015 del 23 de julio de 2015 resuelve ratificar la vigencia de la Norma de Auditoría N° 1 y abrogar las Normas de Auditoría N° 2 a N° 5. Asimismo, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigente y emergentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento dependiente de la Federación Internacional de Contadores para su aplicación plena en las auditorías de estados financieros de propósito general correspondientes a periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2017. Asimismo, mediante Pronunciamiento Técnico Interpretativo CTNAC N° 01/2017 del 16 de septiembre de 2017, interpreta que la inclusión del párrafo de las "Cuestiones Clave de la Auditoría" en el informe del auditor independiente, solamente es necesario cuando se realiza un encargo de auditoría de estados financieros de propósito general de entidades cotizadas o cuando existan un requerimiento legal o específico, no siendo necesario dicho párrafo para otro tipo de entidades.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS

Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. CAUB N° 0482

La Paz, Bolivia
Febrero 25, 2019

 COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA <small>Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91</small> COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ <small>Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96</small> <small>www.colegiodeauditoreslapaz.org</small>	
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA <small>R.M. 1364 DE 10/10/99</small>	
N° 050858	
Razón Social	Berthin Amengual y Asociados SRL
Matrícula N° CAUB	001
Empresa Auditada	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Firma Tesorería	[Firma]
Fecha	07/03/19



COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz, 07 MAR 2019

Estado de Situación Patrimonial

(Expresado en Bolivianos)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017	
	2018	2017
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	850.188	1.185.662
Cuentas por cobrar	1.418.128	2.163.271
Cuotas por cobrar	433.856	431.749
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	2.702.172	3.780.682
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones		
Certificados de Aportación	34.522	35.353
Otras inversiones	16.120	16.508
Total Inversiones	50.642	51.861
ACTIVO FIJO		
Valores Actualizados	15.158.662	14.982.438
Depreciación Acumulada	-4.971.898	-4.699.769
TOTAL ACTIVO FIJO	10.186.764	10.282.669
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	10.237.406	10.334.530
TOTAL ACTIVO	12.939.578	14.115.212

Estado de Situación Patrimonial

(Expresado en Bolivianos)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017	
	2018	2017
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
PASIVO Y ACTIVO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Sociales	39.971	39.562
Cuentas por pagar	356.119	148.830
Impuestos por pagar	115.408	130.690
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	511.498	319.082
PASIVO NO CORRIENTE		
Reserva para Beneficios Sociales	935.181	872.384
Programa Dialogo Publico Privado	-	984.058
Programa Al Invest 5.0	-	424.826
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	935.181	2.281.268
TOTAL DEL PASIVO	1.446.679	2.600.350
ACTIVOS NETOS		
Activos Netos no Restringidos	11.492.899	11.514.862
TOTAL DEL ACTIVO NETO	11.492.899	11.514.862
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO	12.939.578	14.115.212



Rodrigo Ágreda Gómez
Director Ejecutivo



Wilfredo A. Carrillo A.
Ejecutivo de Contabilidad y Finanzas

Estado de Actividades por los Ejercicios Terminados

(Expresado en Bolivianos)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017	
	2018	2017
	No restringido Bs.	(Reexpresado) Bs.
INGRESOS		
Cuotas ordinarias	1.220.006	1.261.410
Ingresos INFOCAL	181.158	281.097
Ingresos por servicios	2.062.129	2.059.731
Programas y Seminarios	752.132	481.509
Proyecto UAE	829.462	724.477
Programa Diálogo Público Privado	1.817.237	1.270.971
Cuotas Extraordinarias	273.140	117.167
Otros Ingresos	17.224	63.892
TOTAL INGRESOS	7.152.488	6.260.254
EGRESOS		
Gastos personal	1.511.197	1.493.923
Gastos de oficina	512.244	426.994
Depreciación de Activos Fijos	272.100	269.386
Gastos financieros	45.705	4.726
Impuestos	159.668	142.027
Programas y Seminarios	485.057	382.534
Proyecto UAE	1.749.122	1.788.603
Programa Diálogo Público Privado	1.679.557	1.270.971
Programa AI-Invest 5.0	174.859	430.718
Otros Gastos	428.046	11.916
TOTAL EGRESOS	7.017.555	6.221.798
Resultado Operativo	134.933	38.456
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	-156.896	-32.195
Cambios en Activos Netos	-21.963	6.261
Ajustes de saldos iniciales		336.012
Cambios en activos netos al inicio del ejercicio	11.514.862	11.172.589
Cambios en activos netos al final del ejercicio	11.492.899	11.514.862

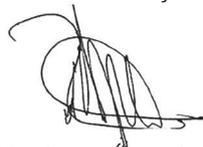

Rodrigo Ágreda Gómez
Director Ejecutivo


Wilfredo A. Carrillo A.
Ejecutivo de Contabilidad y Finanzas

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados

(Expresado en Bolivianos)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017	
	2018	2017
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
OPERACIÓN		
Cambio en activo netos	-21.963	6.261
Partidas que no han generado movimiento de fondos		
Depreciación activo fijo	272.100	269.386
Previsión para indemnizaciones	203.136	172.895
Resultado neto por reexpresión monetaria	-22.249	-18.217
	431.024	430.325
Cambios netos en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	745.143	-890.950
Cuotas por cobrar	-2.107	2.968
Obligaciones Sociales	409	891
Cuentas por pagar	207.289	-216.107
Impuestos por pagar	-15.282	75.949
Pago de Indemnizaciones	-119.841	-78.604
Cuentas por pagar diversas	-424.826	424.826
Recursos netos generados en actividades de Operación	821.809	-250.702
INVERSIÓN		
Compra de activos fijos	-173.225	-85.739
Recursos netos aplicados en actividades de inversión	-173.225	-85.739
FINANCIAMIENTO		
Proyectos en ejecución	-984.058	984.058
Recursos netos aplicados en actividades de inversión	-984.058	984.058
Aumento (disminución) de disponibilidades	-335.474	647.617
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.185.662	538.045
Disponibilidades al cierre del ejercicio	850.188	1.185.662



Lic. Rodrigo Agreda Gómez
Director Ejecutivo



Lic. Wilfredo A. Carrillo A.
Ejecutivo en Contabilidad y Finanzas



www.cepb.org.bo